



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2025-6182-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 20 de Noviembre de 2025

Referencia: EX-2025-39202435-GDEBA-SDCADDGCYE- Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos

VISTO el EX-2025-39202435-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica de la provincia de Buenos Aires presenta la actualización del Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Capítulo V, artículo 35, dedicado a la Educación Superior, estipula que esta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo 7, inciso A, establece el siguiente propósito: “Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias”;

Que las Resoluciones N° 47/08 y 295/16 del CFE aprobaron los lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Superior; dichas normas establecen los marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058;

Que la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación indica que la ETP inicia a los estudiantes, jóvenes y adultos, en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y de habilidades profesionales que les permite su inserción en áreas ocupacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una

cultura científico tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional, así como continuar con el proceso de formación durante toda su vida;

Que la Resolución RESFC-2017-1646-E-GDEBA-DGCyE de la Provincia, que aprueba los criterios curriculares de las tecnicaturas superiores, propicia las trayectorias formativas que garantizan una formación integral pertinente al Nivel de la Educación Superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;

Que procura, además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos;

Que el presente diseño se orienta a formar un/a profesional del equipo de salud que participe en los procesos de calidad, atención de la salud y gestión, realizando tareas técnicas propias de su especialidad de manera interdisciplinaria. De este modo, construye las competencias para formar parte de proyectos de investigación y demás actividades relacionadas con el desarrollo de su profesión en los ámbitos intra e interinstitucionales y comunitarios. En este sentido, contribuye a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, diagnóstico, seguimiento, tratamiento, recuperación y rehabilitación de las personas, familias y comunidad;

Que la/el Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos se encontrará capacitada/o para atender a la persona, obtener y/o recibir materiales biológicos para su acondicionamiento y posterior análisis, ejecutar procedimientos analíticos, gestionar los procesos de trabajo y participar en acciones de formación continua e investigación. También se espera que pueda desarrollar su trabajo integrando equipos de salud interdisciplinarios con una perspectiva de intersectorialidad e integralidad y realizar sus procesos técnicos con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género, en el marco de la estrategia de atención primaria de la salud centrada en la salud comunitaria;

Que ante reiteradas consultas realizadas por las instituciones, en función de la implementación del Diseño Curricular mencionado, se realizó un proceso de revisión y ajuste en el presente ciclo lectivo;

Que la elaboración del presente Diseño se llevó a cabo con la participación activa del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y de su Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara”;

Que la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica avala la propuesta de actualización del presente plan de estudios;

Que esta demanda se apoya en los lineamientos nacionales, condensados en el Marco de Referencia elaborados por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (Resolución 207/13 del CFE “Marco de Referencia para la definición de las ofertas formativas y los procesos de homologación de títulos de técnicos de nivel superior”, Anexo 3 Técnico Superior en

LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS;

Que a los fines de gestionar la Validez Nacional del presente plan de estudios, esta Dirección General de Cultura y Educación arbitrará los medios para la tramitación correspondiente;

Que los estudiantes que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 205/18, en relación a los derechos adquiridos, finalizarán sus estudios por dicho Diseño;

Que la derogación que se impulsa, lo es sin perjuicio de la ultra actividad de la norma derogada en relación a los derechos adquiridos por sus destinatarios;

Que el Consejo General de Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnicos Pedagógicos en sesión de fecha 18 de noviembre de 2025 y aconseja el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley 13688 se dicta el presente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Derogar la Resolución N° 205/18 que aprueba la Tecnicatura Superior en LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS y toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS que como Anexo I IF-2025-41249963-GDEBA-DESFTDGCYE forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Encomendar al área correspondiente la tramitación inmediata de la Validez Nacional del presente plan de estudios.

ARTÍCULO 4°. Establecer que las modificaciones que devengan de la aplicación de la presente Resolución no afectarán los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 13688.

ARTÍCULO 5°. Determinar que los estudiantes que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 205/18, en relación a los derechos adquiridos, finalizarán sus estudios por dicho Diseño.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo

General de Cultura y Educación y el Subsecretario de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 7°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación y a la Subsecretaría de Educación. Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento, a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo; a la Dirección de Tribunales de Clasificación y a la Dirección de Inspección General, al Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE). Comunicar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GALARZA Mariana Judit
Date: 2025.11.18 20:49:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Mariana Judit Galarza
Vicepresidenta 1°
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2025.11.19 13:32:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Urquiza
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao
Date: 2025.11.20 09:57:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Estanislao Sileoni
Director General
Dirección General de Cultura y Educación

Anexo Único

CARRERA
**TECNICATURA SUPERIOR EN LABORATORIO DE
ANÁLISIS CLÍNICOS**

TÍTULO
**TÉCNICA/O SUPERIOR EN LABORATORIO DE
ANÁLISIS CLÍNICOS**

Sector de actividad socio-productiva: **Salud**

Familia profesional: **Salud**

Variante: **Diversificada**

Modalidad: **Presencial**

Carga horaria: **1952 Horas**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE FORMACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

IF-2025-41249963-GDEBA-DESFTDGCYE

FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL SUPERIOR

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito socioeconómico en general y del trabajo en particular, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de empleo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en estos campos, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales. En este contexto, consideramos que la educación superior es una dimensión fundamental y constitutiva de las economías a nivel mundial, a la vez que constituye -en el país y en la provincia de Buenos Aires- un derecho inalienable que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

La provincia de Buenos Aires desarrolla una política educativa tendiente a proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas y todos sus habitantes garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con amplia participación de la comunidad¹. En este sentido, asume la responsabilidad en el dictado de normas que promuevan la formación de profesionales y técnicos que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural², garantizando igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel superior³. Específicamente desde la perspectiva de la Educación Técnico Profesional de nivel superior se diseñan programas que promueven en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos científico-tecnológicos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría”⁴.

La creación e implementación de políticas curriculares requiere de la participación activa de las y los docentes de las instituciones formadoras, equipos directivos, inspectoras e inspectores y otros actores institucionales, gubernamentales y de la comunidad, quienes promueven la materialización de estas políticas y aseguran el derecho a la educación. Para ello, los procesos de producción de ese horizonte deben ser verdaderamente participativos y

¹ Argentina. Ley nacional de educación N° 26.206, Artículo 4. Buenos Aires. 14 de diciembre de 2006. Recuperada de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

² Argentina. Ley de Educación Superior N° 24.521. 20 de julio de 1995. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

³ Argentina. Ley N° 27.204 Modificatoria de la Ley de Educación Superior. 28 de octubre de 2015. Recuperada de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto>

⁴ Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 4. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf

democráticos favoreciendo de este modo la consolidación de un proyecto colectivo, dinámico y en constante crecimiento. Esto significa posibilitar a las personas que desean continuar sus estudios superiores incluirse en un entramado de oportunidades y en el ejercicio pleno de su derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

La creciente demanda en Tecnicaturas de nivel superior sobre un amplio espectro de actividades profesionales supone la implementación de carreras técnicas especializadas y diversificadas. Estos trayectos están relacionados con las ciencias, la tecnología, la salud, el medio ambiente y el desarrollo socio cultural de las comunidades, en permanente vinculación con el entorno socio productivo. Asimismo, garantizan acceso, permanencia y egreso de profesionales, técnicas y técnicos altamente calificados y comprometidos con la sociedad de la que forman parte y con los derechos humanos.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La actualización de la presente Tecnicatura Superior se fundamenta en los permanentes avances de la ciencia y la tecnología, y en la complejidad del campo de la salud, que impactan significativamente en la formación y desarrollo profesional de las/os Técnicas/os Superiores en Laboratorio de Análisis Clínicos. En este sentido, se propone integrar la complejidad de los procesos tecnológicos y las experiencias socialmente validadas de atención en salud en sus distintos niveles, con las competencias de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos para la resignificación de la práctica.

El Técnico Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos se inserta en el campo de la especialidad, aportando su conocimiento y su práctica en la ejecución de todos los procesos específicos a su perfil, según el marco legal vigente. Se apoya en los lineamientos nacionales, condensados en el Marco de Referencia elaborados por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica⁵.

Esta Tecnicatura Superior se elabora teniendo en cuenta la complejidad propia de los procesos de las tecnologías en salud aplicada en el laboratorio. En esta Tecnicatura, se incluyen aquellos contenidos de las Ciencias Bioquímicas, en concordancia con los avances científico-tecnológicos adecuados, desde una perspectiva integradora de la salud, centrada en el protagonismo de los sujetos involucrados.

La formación de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos está basada en una perspectiva crítica, entendiendo a la misma como una práctica social, participativa y de acción reflexiva, que considera a la salud desde un enfoque integral y vinculada a las condiciones socioeconómicas históricas, materiales y ambientales. Dichos conceptos

⁵ Consejo Federal de Educación. (2023) Resolución 458 “Marco de referencia para los procesos de homologación de títulos de técnicos de nivel superior”, Anexo I Sector Salud – Análisis Clínicos. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2023/12/RCFE_458-23.pdf

fundamentan la necesidad de formar un/a profesional técnico en este campo, que pueda llevar a cabo su intervención profesional, en el marco de la estrategia de la Atención Primaria en Salud -APS- basada en un enfoque de salud centrado en los Derechos Humanos y en la Educación Sexual Integral -ESI-, focalizando en los ejes de género y diversidad.

Asimismo, es preciso un abordaje capaz de adecuarse a la complejidad tecnológica y la inmediata demanda de la sociedad para una atención integral de la salud, racionalizando recursos y protegiendo la integridad de las/os trabajadoras/es de la salud en el desarrollo de sus prácticas.

Este diseño se orienta a formar un/a profesional del equipo de salud que participe en los procesos de calidad, atención de la salud y gestión, realizando tareas técnicas propias de su especialidad de manera interdisciplinaria. De este modo, construye las competencias para formar parte de proyectos de investigación y demás actividades relacionadas con el desarrollo de su profesión en los ámbitos intra e interinstitucionales y comunitarios. En este sentido, contribuye a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, diagnóstico, seguimiento, tratamiento, recuperación y rehabilitación de las personas, familias y comunidad.

Desde esta perspectiva, la formación de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos reconoce la diversidad de conocimientos y prácticas interdisciplinarias que demande su tarea profesional y la proyección de capacitación permanente para articular los procesos de innovación, el desarrollo de métodos, estrategias, instrumentos y recursos tecnológicos, orientados a la formación de trabajadores/as en el campo de la Salud Pública. Asimismo, se promueve la formación ética, científica y tecnológica, que le posibilite la comprensión de su rol profesional técnico, que será objeto de reflexión teórica, práctica y crítica, a lo largo de su trayectoria académica y su futura inserción laboral, a partir de la cual se podrán producir nuevos conocimientos en su campo de trabajo específico.

3. PERFIL PROFESIONAL

La/el Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos está capacitada/o para atender a la persona, obtener y/o recibir materiales biológicos para su acondicionamiento y posterior análisis, ejecutar procedimientos analíticos, gestionar los procesos de trabajo y participar en acciones de formación continua e investigación. También se espera que pueda desarrollar su trabajo integrando equipos de salud interdisciplinarios con una perspectiva de intersectorialidad e integralidad y realizar sus procesos técnicos con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género, en el marco de la estrategia de atención primaria de la salud centrada en la salud comunitaria.

3.1 Alcance del Perfil Profesional

El/la Técnico/a Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos estará capacitado/a, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil profesional, para: atender a la

persona para obtener y/o recibir materiales biológicos para su acondicionamiento y posterior análisis. Además, podrá ejecutar los procedimientos analíticos; gestionar los procesos de trabajo y participar en acciones de formación continua e investigación. Esta figura profesional se desempeña esencialmente en el ámbito de la salud y en ámbitos relacionados con la especialidad.

Por otro lado, el/La Técnico/a Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos posee competencias transversales a todos los profesionales del sector Salud que le permiten asumir una responsabilidad integral sobre el proceso en el que interviene y trabajar interdisciplinariamente. Asimismo, participa en la toma de definiciones estratégicas en el marco de un equipo que acompaña a los estamentos jerárquicos. Gestiona las actividades específicas que le son asignadas y los recursos de los cuales es responsable, ejerciendo autonomía respecto de su propio trabajo en conjunto con el profesional bioquímico a cargo. Realiza el control técnico de la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, productividad y un uso adecuado de los recursos. También, participa en la resolución de aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades en las que esté involucrado dentro del equipo de trabajo. La formación continua y permanente, con mayor grado de progresividad, le posibilitará al/La Técnico/a Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos desempeñarse en distintos espacios y llevar a cabo diversos roles en su campo laboral.

Este perfil profesional, le permite al/La Técnico/a Superior en Laboratorio Análisis Clínicos, desarrollar el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional, que le permiten incorporarse plena y activamente a equipos de trabajo con un enfoque de los Derechos Humanos que transversalizan el sistema de salud pública en las jurisdicciones en que se desempeñe.

3.2 Funciones que ejerce la/el profesional

Para poder desarrollar plenamente su profesionalidad, la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Analisis Clinicos tiene que poseer un conjunto de capacidades inherentes al nivel de educación superior que resultan transversales a todas sus funciones y tienen que ser desarrolladas durante el transcurso de su formación, entre ellas:

3.2.1 Atender a la persona para obtener y/o recibir materiales biológicos para su acondicionamiento y posterior análisis.

- Recepcionar a la persona en el proceso de atención.
- Obtener la muestra de sangre venosa.

- Obtener la muestra de otros materiales biológicos.
- Recepcionar materiales biológicos.
- Preparar el material biológico y las muestras a analizar.
- Desarrollar la atención a la persona considerando los aspectos legales, criterios de calidad y de seguridad laboral.

3.2.2 Ejecutar los procedimientos analíticos

- Operar instrumental analítico manual y/o automatizado.
- Contribuir en el aseguramiento de la calidad de los procesos analíticos.
- Desarrollar las actividades considerando los aspectos legales, criterios de calidad y de seguridad laboral.

3.2.3 Gestionar los procesos de trabajo.

- Organizar y acondicionar su área de trabajo.
- Confeccionar registros.
- Realizar el seguimiento del funcionamiento del instrumental analítico manual y/o automatizado.
- Realizar el proceso de mantenimiento del inventario.

3.2.4 Participar en acciones de formación continua e investigación

- Participar y promover procesos de educación continua y comunicación en salud.
- Investigar con relación a la innovación y exploración de procedimientos técnicos profesionales específicos aplicables al diagnóstico y tratamiento, en las diversas especialidades.
- Intervenir en investigaciones interdisciplinarias.

3.2.5 Desarrollar su trabajo integrando equipos de salud interdisciplinarios con una perspectiva de intersectorialidad e integralidad.

- Participar de programas, planes, campañas y asistencia de emergencia que se requieran por parte del sistema de salud, de acuerdo a su idoneidad y saberes debidamente acreditados y legalmente reconocidos.
- Integrar programas de gestión de calidad.

3.2.6 Realizar su labor profesional con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, en el marco de la estrategia de atención primaria de la salud centrada en la salud comunitaria.

- Comprender los deberes y responsabilidades de los/as profesionales en Laboratorio desde la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- Implementar los aportes del/la Técnico/a en relación a la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

4. ÁREA OCUPACIONAL

El/la Técnico/a en Laboratorio de Análisis Clínicos se desempeña en el sector salud y en el marco de Instituciones Educativas y Empresas. Se pueden citar:

- Instituciones pertenecientes al Sistema de salud, laboratorios.
- Centros de Salud y Áreas Programáticas.
- Instituciones educativas.
- Comités y grupos de trabajo disciplinares y/o interdisciplinares.

4.1 Habilitaciones Profesionales

El/La Técnico/a Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos está habilitado para desarrollar las actividades que se describen en el perfil profesional desarrollado en este documento, relacionadas con la práctica de Laboratorio. Siempre que las mismas no infrinjan las normativas vigentes a nivel nacional, provincial y/o municipal.

1. Atender a la persona en el proceso de atención, orientándola sobre las condiciones necesarias para la toma de muestra.
2. Obtener muestras de materiales biológicos, como sangre venosa y otros, asegurando su adecuado acondicionamiento y análisis conforme a los procedimientos establecidos, considerando aspectos legales, criterios de calidad y seguridad laboral.
3. Recepcionar y verificar la integridad de los materiales biológicos asegurando su correcta identificación y conservación.
4. Preparar el material biológico y las muestras a analizar garantizando su adecuado procesamiento.
5. Ejecutar procedimientos analíticos mediante el manejo de instrumental manual y/o automatizado, contribuyendo al aseguramiento de la calidad de los procesos analíticos mediante la aplicación de controles internos y externos.
6. Desarrollar las actividades considerando los aspectos legales, criterios de calidad y de seguridad laboral.

7. Gestionar los procesos de trabajo organizando y acondicionando su área laboral para un desempeño eficiente.
8. Confeccionar registros, documentar los procesos y garantizar la trazabilidad de los análisis.
9. Realizar la validación técnica del instrumental analítico manual y/o automatizado para asegurar su correcto desempeño.
10. Realizar el mantenimiento del inventario de insumos y reactivos para el desarrollo de las prácticas analíticas.
11. Participar en acciones de formación continua y promover la educación en salud dentro de su ámbito de competencia.
12. Investigar sobre la innovación y exploración de procedimientos técnicos aplicables al diagnóstico y tratamiento en diversas especialidades.
13. Participar en programas, planes, campañas y asistencia de emergencia dentro del sistema de salud, en función de su idoneidad y conocimientos acreditados, integrando a su vez programas de gestión de calidad para garantizar la excelencia en los procesos analíticos.

5. REQUISITOS DE INGRESO

La Tecnicatura Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos tiene como requisito de ingreso el nivel secundario completo, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521.

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La política curricular de la provincia de Buenos Aires⁶ se sostiene a partir de una concepción de currículum entendido como “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa”⁷. Es importante destacar que esta definición contempla tanto los documentos curriculares –ya sean diseños, propuestas o materiales de desarrollo curricular- como las prácticas concretas que se expresan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es decir, no solo lo que se establece a través de documentos -como el presente Diseño Curricular-, sino también lo que efectivamente se enseña -en forma explícita e implícita- y se aprende en el aula.

⁶ DGCYE (2007). Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Recuperado de:
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf>

⁷ De Alba, A. (1995). Curriculum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Este currículum hace referencia al carácter situado de la selección de algunos contenidos culturales considerados valiosos, necesarios y significativos para ser enseñados a los destinatarios de este Diseño Curricular. Dicha selección se realiza para y desde una realidad socio-histórica y cultural compleja y diversa, en el marco de una política pública entre educación y salud que procura la construcción de proyecciones profesionales, con un desarrollo científico y tecnológico determinado.

Los diseños curriculares son prescriptivos porque pautan la enseñanza de conocimientos social y científicamente significativos, pertinentes a la compleja realidad sociocultural. El término prescripción, hace referencia a la dimensión normativa del currículum, en tanto establece con carácter de norma qué y cómo enseñar en los establecimientos educativos de la provincia.

Los fundamentos de este diseño curricular parten de un paradigma articulador en el que se expresa la direccionalidad adoptada en el posicionamiento frente a los problemas centrales a abordar. Se trata de una visión o interpretación de la realidad que se irá estructurando y reestructurando durante el transcurso del desarrollo curricular.

Según la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 295/16, la carga horaria mínima para la Educación Técnica Superior de carácter diversificado se establece en 1400 horas reloj, de las cuales hasta 400 hs reloj, podrán ser acreditadas con saberes y/o prácticas relacionadas al campo de la formación específica de la titulación. La distribución anual de horas se debe realizar sobre un total de 32 semanas anuales.

Primer Año	544 hs. reloj
Segundo Año	704 hs. reloj
Tercer Año	704 hs. reloj
Total anual	1952 hs. reloj

En el Diseño Curricular se prioriza el espacio de las prácticas profesionalizantes como campo que orienta a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-productivos. De este modo, se definen desde el primer año de formación siendo estructurantes del Plan de Estudios y promoviendo al mismo tiempo la construcción de capacidades complejas que integren el saber, el saber hacer y el ser.

Es importante destacar que este diseño curricular propone una trayectoria de formación que fortalece progresivamente la integración, la articulación entre los campos y evita la fragmentación, incluyendo un espacio transversal para las Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos, las Tecnologías Digitales y la Educación Sexual Integral -ESI-.

El presente diseño curricular se organiza en campos pensados como estructuras que se entrelazan y se complementan entre sí, pero que se distinguen por las problemáticas centrales que abordan. Desde esta perspectiva, el diseño se organiza sobre la base de distintos campos que no aluden a espacios con fronteras delimitadas o cerradas en sí mismas. Los campos curriculares son pensados como estructuras que se entrelazan y complementan entre sí, pero que se distinguen en virtud de las problemáticas centrales a las cuales intentan dar respuesta.

El diseño curricular se estructura considerando los campos de formación⁸ que definen el conjunto de saberes teóricos prácticos propios de cada uno, teniendo en cuenta una mirada horizontal y relacional respecto a las materias de un mismo año, como así también una mirada vertical en este mismo sentido a lo largo de los distintos años. Los campos de formación son los siguientes:

- **El Campo de Formación General**, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- **El Campo de Formación de Fundamento**, destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- **El Campo de Formación Específica**, dedicado a abordar los conocimientos y las competencias propias de cada campo profesional, así como la contextualización de los saberes desarrollados en la formación de fundamento.
- **El Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante**, destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descritos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de las/os estudiantes a situaciones reales de trabajo. Desde esta mirada se entiende este campo de formación con un doble registro:
 - a) Posibilitar la integración de los saberes construidos en los diferentes campos de formación de la propuesta curricular, garantizando la articulación teoría-práctica mediante la participación de las/os estudiantes en situaciones concretas vinculadas a las actividades del/a profesional.
 - b) Promover acciones concretas en el contexto territorial al que pertenece la oferta, participando estratégicamente, desde la especificidad de su objeto de formación en el desarrollo político, económico y cultural del territorio donde se inscribe la oferta formativa. El campo de las prácticas profesionalizantes, mediante

⁸ Consejo Federal de Educación. (2016) Resolución 295 “Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior”, Anexo 1. Recuperado de http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16_01.pdf

espacios propios, debe estar presente desde el comienzo hasta la finalización de este proceso formativo, en un marco de educación permanente.

En la apropiación de los diseños como herramientas de trabajo y en su implementación en prácticas de enseñanza situadas, las/os docentes ponen en acto su capacidad profesional y creativa y toman decisiones; pero siempre con la responsabilidad de que las/os estudiantes a su cargo tengan acceso a los conocimientos seleccionados en esta propuesta educativa.

Esta responsabilidad no es exclusiva de las y los docentes. La estructura de conducción del gobierno provincial en el campo de la política educativa de la educación superior de formación técnica y del campo de la salud, asumen la responsabilidad principal de garantizar el derecho de las/os estudiantes al acceso a los conocimientos asegurando los medios y condiciones, tales como los documentos curriculares, y la/el docente, como agente estatal, capaz de concretarlo.

El currículum está organizado por materias, a su vez articuladas en campos curriculares. Frente a una concepción centrada en las disciplinas, como categoría de sistematización de conocimientos científicos acerca de un objeto., las materias aluden a recortes temáticos de las disciplinas, a los fines de constituir objetos de estudio y de prácticas, que serán enseñados en la Formación de la/el Técnica/o Superior. Como tales, los objetos expresados en las materias se constituyen a partir de la articulación entre:

- Los sujetos del proceso y de las prácticas formativas.
- Los saberes y disciplinas que se ponen en juego en la formación.
- Los contextos de diferentes niveles: sociocultural, político, institucional, curricular y áulico.

Por su parte, los contenidos de las materias expresan los temas, saberes y nudos problemáticos que contribuyen a constituir los objetos de estudio y de prácticas. En este sentido, los contenidos prescriptos en este Diseño Curricular, permiten articular las prácticas formativas no sólo con temas, problemáticas, experiencias y saberes específicos, sino que articulan las prácticas profesionalizantes con prácticas comunitarias, sociales, culturales y productivas.

Por otra parte, los contenidos incorporan diversos saberes sociales y procesos de formación subjetiva y de las identidades culturales y, a la vez, generan y provocan diferentes experiencias, derivaciones temáticas, prácticas creativas y significaciones que repercuten en los sujetos, en la enseñanza, en la institución y en la comunidad. En cada materia se presentan y proponen contenidos con un breve marco orientador. En este diseño curricular, los contenidos son los objetos más específicos de la enseñanza como núcleo fundante de la Educación Superior de Formación Técnica, con eje en la dimensión histórica y sociocultural; y se caracterizan por ser socialmente potenciadores, capaces de generar una producción, pero en el sentido de una construcción permanente.

7. ESTRUCTURA CURRICULAR

A continuación, se presenta la estructura curricular por año, teniendo en cuenta los espacios curriculares que conforman cada uno de los campos de formación y la carga horaria destinada a cada una de ellos:

AÑO	CAMPO FORMATIVO	UNIDAD CURRICULAR	MÓDULOS ⁹ POR SEMANA		CAMPO FORMATIVO	UNIDAD CURRICULAR	MÓDULOS POR SEMANA	COBERTURA DOCENTE POR TRAYECTO ANUAL	TOTAL HORAS RELOJ ANUALES
	1er Cuatrimestre				2do Cuatrimestre				
1º AÑO	General	1. Comunicación en Salud					2 (dos)	Trayecto A	64
	Fundamento	2. Salud Pública 1					2 (dos)	Trayecto B	64
		3. Inglés					2 (dos)	Trayecto C	64
	Específica	4. Biología Humana					4 (cuatro)	Trayecto D	128
		5. Matemática	4 (cuatro)	Fundamento	6. Físicoquímica	4 (cuatro)	Trayecto E	128	
	Práctica Profesionalizante	7. Práctica Profesionalizantes 1					3 (tres)	Trayecto F	96
	Sub Total								544
2º AÑO	General	8. Trabajo, tecnología y sociedad	2 (dos)	Fundamento	9. Metodología de la investigación	2 (dos)	Trayecto G	64	
	Fundamento	10. Salud Pública 2					2 (dos)	Trayecto H	64
		11. Salud y Seguridad de los Trabajadores					2 (dos)	Trayecto I	64
	Específica	12. Química Biológica					3 (tres)	Trayecto J	96
		13. Química Clínica					2 (dos)	Trayecto K	64
		14. Hematología y Medio Interno					2 (dos)	Trayecto L	64

⁹ Módulo: corresponde a 1 hora reloj (60 minutos).

	Práctica Profesionalizante	15. Práctica Profesionalizante 2				9 (nueve)	Trayecto M	288
	Sub Total							704
3° AÑO	General	16. Bioética				2 (dos)	Trayecto N	64
	Fundamento	17. Informática en Salud				2 (dos)	Trayecto O	64
		18. Investigación en Salud				2 (dos)	Trayecto P	64
	Específica	19. Inmunología y Endocrinología				3 (tres)	Trayecto Q	96
		20. Gestión del Laboratorio	2 (dos)	Específica	21. Control de Calidad	2 (dos)	Trayecto R	64
		22. Microbiología Clínica				2 (dos)	Trayecto S	64
	Práctica Profesionalizante	23. Práctica Profesionalizante 3				9 (nueve)	Trayecto T	288
	Sub Total							704
Total								1952

La Tecnicatura Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos está estructurada en veinte trayectos, diecisiete de ellos anuales y los otros tres están integrados por dos unidades curriculares cada uno, que se cursan y acreditan cuatrimestralmente de manera independiente, teniendo en cuenta el régimen de correlatividades detallado en el apartado 8. Cada trayecto se cubre por concurso¹⁰ con un/a único/a docente que presenta el proyecto para las dos unidades curriculares cuatrimestrales que integran el trayecto anual.

¹⁰ Según lo pautado por la Res. 5886/03 y sus modificatorias.

Distribución por Campos

Campos formativos	Horas	Porcentaje
Formación General	160	8 %
Formación de Fundamento	480	24 %
Formación Específica	640	33 %
Práctica Profesionalizante	672	35 %
Total	1952	100 %

8. CORRELATIVIDADES

Supone la determinación de conocimientos mínimos necesarios para abordar los contenidos de los espacios curriculares a partir del 2do cuatrimestre/año de la carrera teniendo en cuenta las articulaciones interareales y la especificidad de cada espacio.

Para aprobar	Deberá tener aprobado¹¹
Fisicoquímica	Matemática
Metodología de la Investigación	Trabajo, Tecnología y Sociedad
Salud Pública 2	Salud Pública 1
Química Biológica	Biología Humana Fisicoquímica
Salud y Seguridad de los Trabajadores	Salud Pública 1 Biología Humana
Química Clínica	Biología Humana Fisicoquímica
Hematología y Medio Interno	Biología Humana Fisicoquímica
Práctica Profesionalizante 2	Biología Humana Práctica Profesionalizante 1

¹¹ La aprobación refiere a las cursadas y los finales: para cursar un espacio curricular se debe tener aprobada la cursada de los espacios correlativos, y para rendir el final de un espacio curricular se deben tener aprobados los finales de los espacios correlativos.

Bioética	Salud Pública 2
Investigación en Salud	Metodología de la investigación
Inmunología y Endocrinología	Química Biológica
Microbiología Clínica	Química Biológica Salud y Seguridad de los Trabajadores
Control de Calidad	Gestión de Laboratorio
Práctica Profesionalizantes 3	Práctica Profesionalizantes 2

9. TITULACIÓN

La/El estudiante que haya cursado y acreditado todos los espacios curriculares que integran el plan de estudios, recibirá el título de: **TÉCNICA/O SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.**

10. ESPACIOS CURRICULARES

A continuación, se presenta la descripción de los espacios curriculares organizados por año de formación.

PRIMER AÑO

TRAYECTO A

Integrado por la unidad curricular **COMUNICACIÓN EN SALUD** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

1. Comunicación en Salud - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

Uno de los grandes desafíos de las/os estudiantes que transitan la educación superior, es alcanzar una gradual y progresiva autonomía profesional. En estos contextos, nos encontramos con nuevos modos de leer, escribir y hablar en las diferentes disciplinas y con la necesidad de apropiarnos de los mismos, para poder construir y producir saberes referenciales.

La alfabetización académica como campo, brinda herramientas para la producción, lectura e interpretación de distintos tipos de textos, especialmente técnico-formales. Así como técnicas de comunicación oral vinculadas a la especificidad de su función. Presenta el conjunto de

nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de texto requeridas para el aprendizaje. En este sentido, se busca construir y compartir una forma de leer y trabajar con lo escrito, una manera de escribir y comunicar lo pensado. La alfabetización académica designa también, el proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad profesional, en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones del discurso.

En este encuadre se priorizan las estrategias para la búsqueda e interpretación de bibliografía actualizada y pertinente para la especialidad. Asimismo se propone integrar el uso de herramientas tecnológicas, que dinamicen los procesos de aprendizaje facilitados por la cultura digital en sus distintos soportes y formatos.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- El uso del lenguaje que le permita al/la Técnico/a Superior desarrollar en su labor profesional estrategias para la comunicación escrita y oral.
- La utilización por parte del/la Profesional Técnico/a de distintas estrategias de comunicación acordes al ámbito académico, profesional o institucional.
- La interpretación y producción de informes especializados en ámbito laboral en relación al campo disciplinar del/la técnico/a superior.
- La actuación profesional del/la técnico/a superior en su ámbito laboral en relación con el lenguaje corporal y su importancia en los procesos comunicacionales.
- El posicionamiento del/la técnico/a superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan al/la Técnico/a Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del/la Técnico/a Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes contruidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Diferentes modos y lenguajes en la comunicación. Los modelos de comunicación en la teoría y en las prácticas de salud. La comunicación humana: características y enfoques analíticos. Modelos de comunicación. Distintas modalidades de comunicación según sus ámbitos y fines.

Planificación de dispositivos de comunicación oral y escrita en soportes y registros diversos. Principios de redacción y estructuras de distintos tipos de textos. El lenguaje: Funciones y competencias comunicativas. Estrategias para operar con distintos soportes, tipos de textos y géneros de discurso.

Modalidades de comunicación científica. Tipos de textos. Géneros. La construcción del texto científico.

Fases de la comunicación en la relación terapéutica: inicio, práctica y finalización. Aspectos comunicacionales en la relación terapéutica. Comunicación verbal y gestual. Claridad, comunicación y empatía. Manejo de herramientas y canales de comunicación institucional y de las relaciones interpersonales. Conceptos, técnicas y aplicación de la oratoria en el ejercicio profesional.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre los fundamentos teóricos de esta materia como herramienta para articular con todos los espacios curriculares de la tecnicatura. En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Escribir diferentes géneros discursivos.
- Leer e interpretar textos académicos.
- Hacer mapas mentales y conceptuales.
- Consultar fuentes a través de Internet.
- Aprender a incluir citas de publicaciones académicas.
- Exponer un tema oralmente.
- Realizar ejercicios de comunicación verbal y gestual en la relación terapéutica.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas,

metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto A

Profesor/a en Letras/Comunicación Social, Licenciado/a en Letras/Comunicación Social u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO B

Integrado por la unidad curricular **SALUD PÚBLICA 1** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

2. Salud Pública 1 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Salud Pública 1, se desarrolla bajo un enfoque de salud basado en los derechos humanos, que considera a la Salud como un derecho social básico universal, constituyéndose, de esta manera, como marco de las políticas de salud pública que actúan sobre los determinantes sociales de la salud. En este sentido, se plantea como eje transversal de la formación integral de la/el Técnica/o Superior en Salud, promoviendo su constitución como sujeto político, con capacidad para identificar las necesidades de salud de la comunidad.

Es por ello que es necesario que el futuro técnica/o se perciba como un trabajador del sistema de salud que comprende la importancia de percibir a la Salud como un derecho y al mismo tiempo favorece espacios que promuevan la promoción, prevención y atención integral de la salud.

Este espacio curricular incorpora nociones de la perspectiva de género en salud pública y la interculturalidad, planteando herramientas para el análisis, registro e interpretación, del conjunto de saberes, prácticas sociales, discursos y relaciones de poder, que le dan sentido y significado a las diversas prácticas en el ámbito sanitario.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervenciones profesionales, desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- La implementación de la labor del/la Técnico/a Superior, con una mirada profesional integral, fundada en un marco conceptual sobre el campo de la salud, que le permita integrar el entramado de organizaciones, servicios y actores intervinientes en el marco de las políticas de salud.

- El reconocimiento de las características del territorio para su análisis e intervención profesional en los distintos sistemas y organizaciones de salud donde ejercerá como Técnica/o Superior.
- El desarrollo en su labor como técnica/o superior, de acciones de planificación de estrategias de Atención Primaria de Salud (APS); actividades de análisis de los determinantes sociales de la salud; para la sistematización e interpretación de datos sanitarios relevantes.
- El posicionamiento del/la técnico/a superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales para favorecer la actualización permanente orientada al desarrollo de las tareas propias del perfil profesional, acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Los Estado-Nación modernos. El desarrollo del “Estado de Bienestar”. Debates contemporáneos sobre el rol social del Estado. El Estado como garante de derechos. Lo político en las políticas públicas. Relación entre la política pública y la distribución de poder. Política y ciudadanía. Actores y participación de la sociedad civil en la construcción, gestión y monitoreo de políticas públicas.

Evolución del concepto de salud. Historia natural de la enfermedad y proceso salud-enfermedad-atención-cuidado. El fundamento de los derechos humanos. Pensar la salud como un derecho humano. Origen del concepto de derecho a la salud. Legislación sanitaria nacional e internacional. Modelos y Paradigmas de Salud Pública. El sistema de salud en Argentina.

Atención Primaria de Salud. Antecedentes históricos de la APS. Atención primaria de la salud renovada. Valores, principios y elementos de la APS.

Salud comunitaria y social. Promoción de la salud. Determinantes Sociales de la Salud. Salud ambiental desde una perspectiva comunitaria. Transversalización de la promoción de la salud en las políticas públicas. Intersectorialidad e interseccionalidad en salud. Prevención en salud. Niveles de prevención. Salud en diferentes momentos de la vida. Salud y discapacidad. Legislación nacional e internacional en discapacidad.

El concepto de cultura como componente esencial del proceso salud enfermedad -atención-cuidado. La cultura como forma de vida social, incidencia de la cultura en los modos y características de enfermar y morir. La identificación de nuevas configuraciones culturales que impactan en los procesos de salud. Modelos de atención de los padecimientos. Autocuidado. Autoatención.

Interculturalidad. La comunicación y el diálogo intercultural, desafíos para las y los trabajadoras/es de salud. El lenguaje como instrumento de acción y de poder. Pluralismo asistencial.

Género y derechos humanos. Género como determinante social de la salud. Perspectiva de género: Identidad de género, orientación sexual y expresiones de género. Género y salud. Derechos sexuales y reproductivos. Políticas de salud y equidad de género en el ámbito de la salud.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del posicionamiento teórico de la Salud Pública como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas de salud pública; abordadas y pensadas desde un enfoque de derechos humanos de salud que permitan:

- Analizar críticamente los procesos salud/enfermedad/atención/cuidado.
- Comprender los conceptos de salud pública desde el enfoque de derechos humanos.
- Conceptualizar salud comunitaria, servicios de salud centrados en la comunidad y participación comunitaria.
- Analizar la política de salud como respuesta del Estado, al derecho a la salud de las personas.
- Reflexionar críticamente acerca de los determinantes sociales de la salud.
- Reconocer los principales problemas de salud de la comunidad.
- Conocer programas de salud nacionales, provinciales y municipales, áreas programáticas y efectores de salud territoriales, así como la legislación vigente.
- Analizar la estrategia de atención primaria de salud y su relación con el derecho a la salud.
- Analizar los determinantes de la salud como base para la promoción de estilos de vida saludables y prácticas de autocuidado.

- Analizar los fundamentos de la Promoción de la Salud en el contexto de las políticas de salud actuales.
- Participar en actividades territoriales con el equipo de salud del centro de salud en campañas de prevención y promoción de la salud.
- Identificar los componentes de la salud ambiental.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa y estarán bajo el control de las respectivas jurisdicciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de

características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto B

Médico/a u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO C

Integrado por la unidad curricular **INGLÉS** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

3. Inglés - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

La materia Inglés tiene como objeto optimizar la formación y el mejor desempeño de las/os Técnicas/os Superiores, que se hallan abocadas/os a diferentes tareas en diferentes contextos y en articulación con otros organismos e instituciones. Es por ello que resulta de vital importancia el conocimiento de este idioma.

El lenguaje es una construcción social y como tal, por ser uno de los medios de comunicación del ser humano, contribuye al desarrollo integral de la persona y a su participación activa en la sociedad. El aprendizaje de la lengua extranjera contribuye al desarrollo del ejercicio intelectual y al pensamiento crítico, ayuda a reflexionar sobre los códigos de la propia lengua, abre el espíritu a otras culturas y a la diversidad.

Así, el inglés, como espacio curricular, promueve prácticas de investigación, actualización permanente, consulta de bibliografía, comunicación y difusión de conocimientos científicos y técnicos.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La transferencia y aplicación de los conocimientos del idioma inglés a diferentes ámbitos y tareas del/la técnico/a en su campo de intervención profesional.
- La producción, desde sus aspectos comunicativos-escrito, oral y de lectura, de informes, correos electrónicos, cartas, notas, escuchas, y otras tareas que demanden el uso de esta lengua, por parte del/la profesional en salud.
- La utilización de esta lengua extranjera como instrumento de comunicación en el campo de intervención en salud y en las correspondientes actuaciones profesionales en articulación interinstitucional.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional- en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Inglés técnico aplicado al área de competencia. Vocabulario, estructuras morfosintácticas y funciones lingüísticas propias del inglés técnico de las Ciencias de la Salud.

Nivel contextual. Elementos no verbales que acompañan al texto: gráficos, tablas, tipografías y otros índices textuales. Elementos verbales: títulos, subtítulos, anexos, copetes, autorías, fechas, lugares y demás indicadores verbales. Nivel Textual. Organización del discurso en su conjunto. Elementos lingüísticos que permiten la organización del discurso y aseguran la cohesión y coherencia del texto: conectores de tipo retórico, disfóricos, indicadores temporales y espaciales, conectores lógicos, relaciones lexicales. Nivel gramatical. Análisis de frase nominal y sus componentes. Análisis de frase verbal y sus componentes. El sustantivo: género y número. Artículos definidos, indefinidos. Uso y omisión. Pronombres: personales, (subjctivos y objetivos), posesivos, reflexivos. Adjetivos posesivos. Adjetivos como modificadores del sustantivo. Determinantes: indefinidos y numerales. Caso genitivo.

Verbos “be”, “have”, “do”: su función como principal y auxiliar. Verbos: tiempos verbales simples y compuestos. Voz activa y pasiva. Verbos modales. Formas verbales no conjugadas, “ing”, infinitivo y participio. Modo imperativo. Sujetos formales “it” y “there”. Comparación de adjetivos. Estilo directo e indirecto. Inversión en el orden oracional. Estructuras elípticas.

Estructuras sintácticas complejas. Estructuras de coordinación. Familia de palabras por derivación y composición. Identificación de elementos constitutivos del párrafo. Elementos que expresen relaciones típicas de cada disciplina: explicación, argumentación. Tiempos verbales en la construcción pasiva. Modalización: certeza, posibilidad, probabilidad, conveniencia, necesidad/obligación de proposiciones. Modos discursivos: exposición y argumentación (estructura básica: hipótesis, conclusión).

Lectura y traducción de textos de la especialidad. Uso del diccionario técnico-científico. Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en entornos formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del idioma Inglés como herramienta para su desarrollo profesional.

En este sentido, las/os estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas, capaces de integrar saberes y prácticas en relación con los contenidos de la materia. Las/os estudiantes deberán realizar actividades que les permitan:

- Señalar en diferentes textos simples los componentes gramaticales y el tiempo verbal.
- Practicar el uso del diccionario bilingüe.
- Marcar en textos complejos de la especialidad, las relaciones semánticas dentro de la oración.
- Traducir textos de la especialidad y confeccionar su propio glosario.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y

asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente del Trayecto C

Profesora/or de Inglés, Traductora/or de Inglés u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO D

Integrado por las unidades curriculares **BIOLOGÍA HUMANA** - Carga Horaria: 128 horas reloj anuales.

4. Biología Humana - Carga horaria: 4 (cuatro) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

Esta materia tiene como propósito introducir al estudiantes en el conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano desde un enfoque centrado en los distintos niveles de organización, desde el nivel químico y celular hasta el sistémico, comprendiendo el organismo como una unidad integrada y en equilibrio dinámico

La biología humana es fundamental en el campo de la salud porque proporciona el conocimiento esencial sobre el funcionamiento del cuerpo, lo que permite comprender, prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades. Respecto de la práctica profesional de la/el Técnica/o en Laboratorio, construye la base para la comprensión de procesos de diagnóstico realizados en el laboratorio de análisis clínicos.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La comprensión de la vinculación de las Ciencias Biológicas con el campo de la Tecnología en Salud.
- El reconocimiento de los niveles de organización del cuerpo humano, considerándolo como un todo.
- El conocimiento de los procesos biológicos del cuerpo humano.
- La identificación de la homeostasis como principio integrador entre estructura y función del organismo.
- La interpretación de las contribuciones de las leyes de la herencia para la comprensión de la evolución y adaptación del ser humano.
- El reconocimiento de los mecanismos de defensa del cuerpo humano en el concepto de infección.
- El posicionamiento de la/el técnica/o superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la ESI focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales para favorecer la actualización permanente orientada al desarrollo de las tareas propias del perfil profesional, acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Biología: Teoría de la evolución, principios unificadores de la biología moderna.

Organización del cuerpo humano: El cuerpo como un todo, niveles de organización estructural, el proceso de vida. Nivel de organización químico.

Biología celular. Nivel de organización celular. Estructura, crecimiento y reproducción celular. Nivel de organización tisular.

Procesos biológicos del cuerpo humano: Sostén y movimiento: sistema tegumentario, esquelético, articular y muscular. Comunicación, control e integración: sistema nervioso, órganos de los sentidos. Nutrición y excreción. Continuidad, reproducción y desarrollo. Citología. Histología e histofisiología. Sistema osteo artro muscular (SOAM). Tejido epitelial. Tejido conectivo. Tejido sanguíneo y linfático. Tejido óseo. Cartilaginoso. Médula ósea. Tejido muscular. Tejido nervioso. Líquido cefalorraquídeo. Sistema respiratorio. Funcionamiento renal, sistema excretor. Sistema reproductor. Sistema endocrino, glándulas, tipos de hormonas y funcionalidad. Embriofetología básica.

Homeostasis. Compartimientos líquidos del organismo. Equilibrio hidroelectrolítico y ácido-base. Deshidratación. Enfermedad y noxa. Inflamación. Cambios hemodinámicos. Manifestaciones clínicas. Necrosis y reparación.

Contribuciones de Mendel. Mutaciones. Genes y cromosomas. Ingeniería genética y biología molecular. Química de la herencia: el ADN, síntesis del ARN, el código genético y su traducción. Aberraciones cromosómicas. Bases genéticas de la evolución: variabilidad y equilibrio. Selección natural.

Respuesta inmune: Inmunidad innata y adaptativa. Linfocitos B y T (respuesta inmune humoral y celular). El cáncer y la respuesta inmune. Trasplante de órganos. Enfermedades autoinmunes: Alergias e inmunodeficiencias. Aplicaciones inmunoterapéuticas: Vacunas, terapia genética e inmunidad.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en entorno formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la Biología Humana como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Reconocer en materiales gráficos, bibliográficos, audiovisuales y de simulación la estructura y función de tejidos, órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- Reconocer la morfología y el funcionamiento de los diferentes órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano a partir de videos educativos, modelos anatómicos interactivos, sistemas de simulación y otros materiales didácticos.

- Utilizar microscopios ópticos para reconocer células y tejidos del cuerpo humano.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad,

luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente del Trayecto D

Médico/a; Profesor/a de Biología; Biólogo/a; Licenciado/a en Ciencias Biológicas/Ciencias Bioquímicas, Bioquímico/a; Farmacéutico/a u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO E

Integrado por las unidades curriculares **MATEMÁTICA** y **FISICOQUÍMICA** - Carga Horaria: 128 horas reloj anuales.

5. Matemática - Carga horaria: 4 (cuatro) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

La Matemática es una disciplina fundamental en la formación del futura/o Técnico/o Superior, ya que proporciona herramientas esenciales para la resolución de problemas propios del campo profesional. Su incorporación permite desarrollar el pensamiento lógico-deductivo, la capacidad de abstracción y la modelización de situaciones complejas que surgen en la práctica laboral.

La inclusión de esta unidad curricular en los primeros años de la carrera es crucial, ya que establece las bases matemáticas que permiten aproximaciones necesarias para el desarrollo de otras asignaturas específicas como Físicoquímica. Su ubicación temprana en el plan de estudios permite que las/los estudiantes adquieran y consoliden habilidades matemáticas que serán aplicadas de manera continua en su trayectoria académica y profesional.

El objeto de conocimiento de esta materia se centra en la aplicación de conceptos matemáticos en contextos específicos de la carrera, abordando temas como el análisis de datos, la estadística aplicada, el cálculo de concentraciones, la preparación de soluciones y la interpretación de gráficos y modelos matemáticos. Estos conocimientos resultan esenciales para la correcta ejecución de procedimientos técnicos en el laboratorio y para la toma de decisiones fundamentadas.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La actuación profesional de la/el profesional técnica/o en el reconocimiento de los métodos matemáticos que permitan resolver problemáticas de la tarea diaria en el ámbito laboral.
- El desarrollo de cálculos matemáticos, la realización de operaciones de conjuntos numéricos y mediciones de diferente índole, que suponga poner en práctica en el contexto de trabajo, por parte del/la técnico/a superior, en sus posibles y variados campos de intervención profesional.
- La intervención de la/el técnico/o superior para desarrollar unidades, formular, comprender y realizar correctamente los cálculos necesarios sobre parámetros resultantes de mediciones, según las técnicas empleadas y los resultados alcanzados a partir de su aplicación, en el contexto laboral.
- La obtención de análisis y proposición con fundamentos válidos, de diferentes tipos de cálculos matemáticos para realizar por ejemplo diluciones, soluciones o mediciones de volúmenes que se involucren en determinados protocolos con los que se trabaja a diario en la labor profesional.
- La implementación, por parte de la/el técnico/o superior, de diferentes estrategias para resolver situaciones problemáticas, utilizando el vocabulario, la notación y las unidades de medida adecuadas para la comunicación de los argumentos.
- El posicionamiento de la/el técnico/o superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales para favorecer la actualización permanente orientada al desarrollo de las tareas propias del perfil profesional, acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor del/la Técnico/a Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Revisión de los conjuntos numéricos. Los números racionales e irracionales. La recta real. Los números complejos: necesidades de los números complejos; notación y operaciones con números complejos. Lenguaje algebraico: Polinomios. Operaciones con polinomios. Regla de Ruffini. Teorema del resto. Raíz de un polinomio. Factorización de polinomios. Descomposición factorial. Función lineal y cuadrática. Ecuaciones lineales y cuadráticas. Resolución de problemas

mediante planteamiento algebraico. Sistema de ecuaciones lineales y no lineales. Logaritmos: definición y propiedades.

Sistema de medida (Si – Me – LA). Su aplicación en la práctica de un laboratorio. Sistemas de medidas y su equivalencia. Conversión entre unidades de medida.

Análisis Matemático. Estudio de la función. Concepto y definición. Dominio, codominio e imagen. Tipos de funciones. Gráficas. Estudio intuitivo de las gráficas de funciones de diversos fenómenos. Modelos funcionales: funciones lineales, polinómicas, racionales, exponenciales y logarítmicas. Operaciones y composición de funciones.

Análisis de datos. Resumen y gráficos Medidas de tendencia central y dispersión. Probabilidad: definición y propiedades. Prevalencia. Variables aleatorias. Distribución de probabilidades discretas y continuas. Regresión. Correlación. Aplicaciones. Estimadores. Estimación por intervalos. Valores de referencia. Intervalos de confianza. Pruebas de hipótesis

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la matemática como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, las/los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Resolución de ejercicios de diferente complejidad.
- Resolver problemas con la notación científica y aplicarlos a situaciones problemáticas.
- Graficar funciones que permitan hacer interpolaciones y extrapolaciones a partir del gráfico para aplicarlo en ejemplos de la vida laboral.
- Aplicar conceptos estadísticos para comprender la significancia clínica de los resultados obtenidos en el laboratorio.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

6. Fisicoquímica - Carga horaria: 4 (cuatro) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

Este espacio curricular pretende que los estudiantes conozcan e incorporen los fundamentos de las Ciencias Físicas y Químicas, en un orden creciente de complejidad, que le posibiliten la comprensión y apropiación de los fundamentos físicos y químicos de los distintos métodos utilizados en la práctica profesional de la/el Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos,

brindándole las bases indispensables y necesarias a partir de las cuales adquirirá las herramientas que le permitirán desarrollarse en su práctica.

Los conceptos que se proponen son fundamentales para el estudiante en articulación con otras asignaturas, dando sustento teórico y práctico en los demás saberes adquiridos durante la trayectoria curricular y su posterior desenvolvimiento laboral y profesional.

Esta materia le ofrece al estudiante la posibilidad de comprender conceptos de física y química mediante la teoría y su aplicación práctica, a partir de los cuales podrá analizar todos aquellos aspectos de su labor profesional que guarde relación con la misma.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La comprensión, a partir del entendimiento de los procesos físico-químicos, de las reacciones bioquímicas que se producen en el Laboratorio de análisis clínicos.
- El análisis del principio de conservación de la energía en los procesos metabólicos.
- El reconocimiento de los fenómenos químicos involucrados en el metabolismo celular
- El posicionamiento de la/el técnica/o superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la ESI focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de tecnologías digitales para favorecer la actualización permanente orientada al desarrollo de las tareas propias del perfil profesional, acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Uso de materiales en el laboratorio, revisión de materiales volumétricos y de masa.

Principios de la dinámica. Trabajo, energía y calor. Principio de conservación de la energía. Aplicación del campo eléctrico, magnético y termodinámico en el sector salud.

Introducción a la química general e inorgánica: Conceptos fundamentales. Estructura atómica. Enlaces químicos. Estado de agregación de la materia. Revisión de los conceptos de materia, uniones químicas y ecuaciones. Cinética química. Equilibrio químico. Disoluciones verdaderas y coloidales. Termoquímica. Cinética química. Catálisis. Soluciones: tipo de soluciones y unidades

de medida. Reactivo limitante. Equilibrio químico. Equilibrios de solubilidad. Reacciones ácido-base y redox. Propiedades periódicas de los elementos. Estudio sistemático de los elementos: metales y no metales.

Introducción a la Química Orgánica. Átomo de carbono. Grupos funcionales: nomenclatura y características generales. Estructura y propiedades de los compuestos orgánicos. Principales reacciones de los grupos funcionales. Compuestos Heterocíclicos: naturales y sintéticos.

Mecánica: cinemática, dinámica y trabajo y energía. Fluidos ideales y reales. Interacciones eléctricas y magnéticas. Ondas mecánicas y electromagnéticas. Óptica. Interacciones de las radiaciones con la materia. Termodinámica. Equilibrio térmico. Conservación de la energía.

Técnicas instrumentales: manuales y automatizadas. Espectrofotometría (absorción, emisión, dispersión), potenciometría/voltimetría, inmunoanálisis, espectrometría de masa.

Microscopía. Técnicas inmunoquímicas. Equipamiento complementario.

Equipamiento complejo: autoanalizadores.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en entorno formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la física y la química como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Analizar sobre las bases fisicoquímicas de los fenómenos que se llevan a cabo en el laboratorio de análisis clínicos.
- Conocer los principios físico-químicos de las diferentes metodologías utilizadas para el diagnóstico bioquímico.
- Apropiarse de las técnicas de trabajo para la realización de tareas asistenciales en el laboratorio de análisis clínicos.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si

las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo de la/el estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente del Trayecto E

Licenciada/o en Ciencias Bioquímicas, Bioquímica/o, Profesor/a en Física y/o Química, Ingeniera/o-Licenciada/o en Física y/o Química u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO F

Integrado por la unidad curricular **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 1** - Carga Horaria: 96 horas reloj anuales.

7. Práctica Profesionalizante 1 - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El campo de desarrollo de la práctica durante el primer año de formación, tiende a iniciar la construcción del rol del/la Técnico/a en Laboratorio de Análisis Clínicos. El mismo se irá proyectando y profundizando posteriormente en cada una de las especialidades.

Las prácticas profesionalizantes constituyen el eje vertebrador de la formación del/la Técnico/a en Laboratorio de Análisis Clínicos, en los diversos entornos formativos de esta especialidad y vinculados al contexto laboral de la futura inserción profesional. En este sentido, la lógica de este diseño curricular centra el recorrido académico de la/el estudiante, en su doble dimensión vertical y horizontal, para plasmarse en la práctica de campo e incorporar en esta, el núcleo mismo y razón de ser de la formación profesional, en una praxis educativa indisoluble entre reflexión teórica y actividad práctica.

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/os estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, acompañadas/os y orientadas/os por la/el docente a cargo. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional. Los entornos formativos sugeridos para realizar las prácticas profesionalizantes son las diferentes instituciones u organismos de los servicios de salud.

En el transcurso del primer año la práctica profesionalizante se estructura en torno a los contenidos transversales, tecnología y salud y ética profesional, concebidos como principios organizadores y bases epistemológicas capaces de orientar la reflexión en torno al perfil profesional de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos.

En esta primera etapa, se brindarán oportunidades para la observación y valoración de las tecnologías del campo de la salud orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, destacando el trabajo interdisciplinario y del equipo de salud; para el análisis de las problemáticas de salud de la población y la búsqueda de posibles alternativas de solución.

En primer año la práctica profesionalizante se orienta al conocimiento del rol profesional dentro de un contexto áulico, con aproximaciones a partir de simulaciones o visitas al ambiente de trabajo como una primera aproximación a contextos reales de desempeño, destinados a promover en las/os estudiantes la construcción de una clara representación del perfil profesional en los diversos contextos y dimensiones de la futura práctica laboral. Esta práctica profesionalizante, se propone integrar capacidades y saberes de los espacios

curriculares de los otros campos de formación, para orientar el desarrollo de un trabajo reflexivo sobre las representaciones y/o las configuraciones propias en torno a la identidad técnico-profesional para la conformación del perfil profesional.

La misma consiste en la realización de observaciones en los servicios de salud de la especialidad y entrevistas a integrantes del equipo de salud de diferentes contextos institucionales, con el propósito de posibilitar la construcción de una visión general del contexto de prácticas profesionales y de las problemáticas más frecuentes en las situaciones de trabajo de la/el futura/o Técnica/o Superior. En este encuadre, se prevé la realización de la práctica en dos escenarios de aprendizaje: el aula y el trabajo en territorio.

Es importante destacar, que en este Campo de Formación de Práctica Profesionalizante, se consolida la integración y aplicación de los saberes adquiridos en la formación curricular de primer año y en articulación progresiva con segundo y tercero. A su vez, permite la incorporación del/la estudiante en un contexto de aprendizaje situado en escenarios reales, garantizando la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

En síntesis, en este espacio la/el estudiante que se está formando como profesional técnica/o en su especialidad debe ser sujeto activo en la práctica profesional. En este sentido, la/el docente acompaña en la articulación disciplinar y en las intervenciones de la práctica, posicionando al/la estudiante como protagonista de su propia formación, con el propósito de empezar a configurar su identidad profesional para la labor específica que deberá llevar a cabo.

b. Capacidades profesionales

Este campo de formación en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La Caracterización del rol profesional de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos, dentro del equipo de salud.
- El reconocimiento de los procesos tecnológicos en salud en los diferentes ámbitos de la práctica en salud.
- La implementación, por parte de la/el Técnica/o Superior, de la estrategia en Atención Primaria de Salud (APS) para garantizar el derecho universal a la salud, con un enfoque de Derechos Humanos con un abordaje interdisciplinario e intersectorial.
- La actuación de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos dentro del equipo interdisciplinario de salud, en los distintos niveles de atención, de prevención y de atención primaria de la salud.
- La identificación del rol del laboratorio dentro del equipo de salud y la interrelación dentro del mismo.

- La implementación en los ámbitos de inserción laboral, de los métodos e instrumentos de recolección y de registro de información orientados a la construcción del conocimiento colectivo y participativo desde un paradigma integral.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior, sustentado en los determinantes sociales de la salud, para el abordaje de los procesos de salud-enfermedad-cuidado, que posibilite una intervención integral de la salud pública.
- La identificación a la persona atendida conociendo el derecho del paciente, dar indicaciones según orden médica y aportar a la producción de información a través de la ejecución de procedimientos analíticos.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas profesionales en sus campos de intervención en relación a la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor profesional de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Sistema de Salud: organizaciones, niveles de intervención. Área Programática. La organización como sistema. El centro de salud como organización del primer nivel de atención. El rol del primer nivel de atención en la comunidad. El equipo de salud en el primer nivel de atención. Roles y funciones en el equipo de salud. Conformación de equipo interdisciplinarios, multidisciplina, transdisciplina. El trabajo intersectorial y comunitario. Las tensiones y problemas en las prácticas del primer nivel de atención. Programas Sociales y Sanitarios. Conceptualizaciones de comunidad. Herramientas y dispositivos para un diagnóstico sociosanitario: reconocimiento del área programática, mapeo institucional y observación.

Ética profesional. Rol Profesional de la/el Técnica/o Superior y equipo de salud. Legislación vigente. Ejercicio legal de la profesión. Derecho del paciente, historia clínica y consentimiento informado.

Rol de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos, su relación con el profesional a cargo del laboratorio y con el equipo interdisciplinario. Ejercicio legal de la profesión. Ejercicio profesional. Leyes y otras normativas vigentes. Responsabilidad y sanciones. Obligaciones de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio - sujeto de atención: situación, roles, comunicación.

Desarrollo de las organizaciones profesionales. Concepto de calificaciones laborales: especialización y polivalencia. Relaciones de producción y transformaciones en las relaciones de género. Modos de asociaciones laborales: modos de asociación política en torno al mundo del trabajo, corporaciones profesionales, sindicales y sociedades científicas.

Introducción dentro del trabajo en el laboratorio de análisis clínicos. Material de laboratorio: material descartable, material volumétrico. Etapas de laboratorio: etapa pre analítica: definición. Extracción de sangre. Anticoagulantes, tubos de muestra. Criterio de validación o rechazo de muestras. Etapa analítica: calibradores, controles, equipos (contadores hematológicos, equipos automatizados y semiautomatizados), mantenimiento de equipos. Tipos de técnicas. Inventario. Etapa post analítica.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/os estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, asistidos, orientados, o bajo la tutela de un docente. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio curricular, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Implementar en los ámbitos de inserción laboral, los métodos e instrumentos de recolección y de registro de información
- Participar del equipo Interdisciplinario de Salud, en los distintos niveles de atención.
- Efectuar simulación de prácticas en la atención del paciente, interpretación de órdenes médicas, elección del material de trabajo en función de la solicitud médica.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la

apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales -sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y a sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos los entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las características de cada tecnicatura.

En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de: Centros de salud, postas sanitarias, Unidades de Pronta Atención, Regiones Sanitarias, Servicios hospitalarios, otros.

g. Perfil docente del Trayecto F

Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos, Licenciada/o Bioquímica/o, con experiencia asistencial en servicios de diagnóstico y tratamiento y/o en el primer nivel de atención; u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

SEGUNDO AÑO

TRAYECTO G

Integrado por las unidades curriculares **TRABAJO, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD** y **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

8. Trabajo, Tecnología y Sociedad - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

La vida social se desarrolla en entornos tecnológicos. Las sociedades son tecnológicas, así como las tecnologías son sociales. En este sentido, en las últimas décadas ha surgido el enfoque de “ciencia, tecnología y sociedad” para definir un ámbito de trabajo, cuyo objeto de estudio está constituido por los aspectos sociales de la ciencia y la tecnología, tanto en lo que concierne a los elementos sociales, que influyen sobre los procesos de cambio tecno-científicos, como en los que atañen a las consecuencias sociales y ambientales implicadas en los procesos de innovación y cambio tecnológicos.

Los contenidos que se abordan en esta materia permiten reflexionar críticamente acerca de la idea predominante en las sociedades contemporáneas de que la tecnología causa cambios sociales de manera lineal y neutral. Se trata de pensar que el cambio tecnológico modifica la economía, la cultura, los sistemas políticos, las formas de organizar el trabajo y la producción, la vida cotidiana, a la vez que los procesos de cambio social (político, estético, económico, ideológico, cognitivo) demandan, promueven o motivan cambios tecno-científicos.

A partir del abordaje de diferentes categorías de análisis se intenta construir un marco interpretativo, que permita problematizar las formas de organización del trabajo y de los procesos de innovación y cambio tecnológicos. De esta manera se promueve un espacio de análisis y reflexión sobre aspectos relacionados con las problemáticas sociales, éticas y laborales dentro del ámbito productivo en el cual se desempeña el Técnico Superior dentro de la perspectiva de la Ciencia, Tecnología y Sociedad.

b. Capacidades profesionales

El espacio curricular Ciencia, Tecnología y Sociedad en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La caracterización del desarrollo de los procesos tecno-científicos en el marco de diferentes contextos histórico-sociales.
- La problematización de las formas de organización del trabajo y su relación con la innovación tecnológica.

- El reconocimiento de las dinámicas actuales producidas por los avances de la ciencia y la tecnología en el mundo del trabajo y sus implicancias en el sector productivo.
- La identificación de la importancia del desarrollo de tecnologías en el ámbito de la salud para la mejora de la calidad de vida de la población.
- El posicionamiento del/la técnico/a superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales para favorecer la actualización permanente orientada al desarrollo de las tareas propias del perfil profesional, acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnico/a Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Ciencia, Tecnología e Ideología. Enfoques sobre la relación de la sociedad con la ciencia y la tecnología. Perspectivas, tensiones y dilemas. En enfoque CTS (Ciencia, Tecnología y sociedad).

El conocimiento como actividad social. El proceso de construcción del conocimiento: posiciones epistemológicas contemporáneas. Conocimiento tecnológico, innovación y desarrollo. La difusión, socialización y democratización del conocimiento.

Necesidades sociales, desarrollo tecno-científico y procesos de innovación en los diferentes contextos actuales. La innovación tecnológica: modelizaciones. La innovación tecnológica en el mundo del trabajo: proceso de trabajo, relaciones laborales, rol del Estado. Estrategias y gestión de la innovación tecnológica en las organizaciones. Investigación en la evaluación de tecnologías sanitarias.

Las relaciones entre la tecnología, el desarrollo y la democracia. Políticas de ciencia, tecnología e innovación. Colonialismo y soberanía tecnológica.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del enfoque de ciencia, tecnología y sociedad como marco interpretativo, para problematizar las formas de organización del trabajo y de los procesos de innovación y cambio tecnológicos.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Reconocer las particularidades del desarrollo de la ciencia y la tecnología en los diferentes contextos histórico-sociales.
- Analizar diversos materiales donde se refleje el proceso tecnológico en su futuro campo laboral.
- Elaborar producciones críticas que articulen las perspectivas teóricas acerca de la ciencia y el desarrollo tecnológico, con los diferentes ámbitos de prácticas.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado

en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

9. Metodología de la Investigación - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

En las últimas décadas, los grandes avances científicos y tecnológicos a nivel mundial, han promovido el surgimiento de nuevas formas de producir, comunicar y transferir el conocimiento, situación que ha modificado de manera profunda la dinámica de trabajo, las relaciones interpersonales y el rol profesional al interior de equipos interdisciplinarios.

Las actividades de innovación en el campo de la salud han aumentado las potencialidades ofrecidas por la ciencia y la tecnología, no obstante, han puesto en evidencia dilemas éticos que merecen una atención particular. A este respecto, la comprensión y reflexión sobre los procedimientos cognitivos y empíricos involucrados en el proceso de investigación aparecen como una prioridad en instancias de formación de futuros/as profesionales de la salud. Bajo esta mirada, la investigación se constituye como una experiencia teórico-práctica que aporta a identificar problemas y necesidades en un contexto determinado cuestionando el por qué, para qué, cómo, y fundamentalmente para quién se investiga. Un/a profesional de la salud enfrentada/o a situaciones propias de su práctica profesional necesita el permanente despliegue de estrategias desarrolladas en un marco investigativo que favorezcan la búsqueda crítica de soluciones viables y válidas.

En este contexto, el presente espacio aporta a la formación de profesionales con una visión crítica y valores éticos capaces de trabajar en equipos de salud interdisciplinarios, que utilicen el conocimiento como instrumento de reflexión y acción, y que se desenvuelven activamente

como agentes de cambio en la mejora de la calidad de vida de la población. Metodología de la Investigación representa un espacio curricular dirigido a ofrecer a las/os estudiantes herramientas que les permitan desarrollar un pensamiento crítico y creativo frente a su práctica concreta, como modo de dar respuestas fundamentadas a las problemáticas de su trabajo cotidiano.

b. Capacidades profesionales

El espacio curricular Metodología de la Investigación en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La identificación de problemas prioritarios en la práctica de los servicios de salud a partir de una perspectiva basada en una evaluación crítica del contexto.
- La participación activa en el diseño y concreción de proyectos de investigación orientados a mejorar la calidad de la atención.
- La producción y utilización de conocimiento científico como base para la resolución de problemáticas concretas en el marco del desarrollo de la práctica profesional.
- El reconocimiento de la vinculación y coherencia entre el planteo teórico, metodológico y técnico en el marco de una investigación en salud.
- La implementación de herramientas teóricas y prácticas para el desarrollo de todas las etapas que implica el desarrollo de un proyecto de investigación.
- La intervención activa en la realización de escritos técnicos profesionales con validez científica.
- El diseño de estrategias para el rastreo, selección y valoración de recursos bibliográficos y otras fuentes de información en salud.
- El posicionamiento del/la técnico/a superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales para favorecer la actualización permanente orientada al desarrollo de las tareas propias del perfil profesional, acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnico/a Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Introducción a la investigación en salud: objetivos, alcances y características. Sistemas de Información en salud: fuentes, canales y centros de información, métodos de registro y recolección de datos, medición y monitoreo.

Tipos de investigaciones en salud. Delimitación y formulación de problemas de investigación. Estrategias para el rastreo de fuentes de información. Objetivos de la investigación. Justificación, viabilidad y consecuencias de una investigación. Hipótesis y marco teórico. Diseño observacional y experimental. Variables: concepto y tipos. Universo, población y muestra. Instrumentos de medición. Confiabilidad, validez y objetividad. Indicadores más empleados en salud. Análisis de datos. La estadística aplicada a la salud: conceptos y técnicas. Programas de análisis estadístico. Prueba de hipótesis. Significancia estadística. Presentación, interpretación y divulgación de resultados. El proyecto de investigación. Organización, estructura y redacción. Comunicación pública de la ciencia.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia de la investigación como práctica para su desarrollo profesional.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que le permitan:

- Reconocer problemas prioritarios en la práctica de los servicios de salud a partir de una perspectiva basada en una evaluación crítica del contexto.
- Identificar las estrategias metodológicas que caracterizan el diseño y desarrollo de proyectos de investigación orientados a mejorar la calidad de la atención.
- Indagar en fuentes de conocimiento científico como base para resolver problemáticas concretas en el marco del desarrollo de la práctica profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto G

Médico/a, Profesor/a-Licenciado/a en Sociología/Antropología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO H

Integrado por la unidad curricular **SALUD PÚBLICA 2** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

10. Salud Pública 2 - Carga horaria: 2(dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Salud pública 2 se orienta a partir de la necesidad de los equipos de salud y de otros sectores, de contar con marcos conceptuales y metodológicos de gestión, educación y comunicación, que promuevan el derecho humano a la salud y el empoderamiento de actores sociales, familias y comunidades.

Esta materia incorpora el enfoque de salud colectiva desde una perspectiva de salud integral que propicia el trabajo interdisciplinario, intersectorial y en red. Teniendo en cuenta dicho posicionamiento, este espacio curricular, reafirma la importancia de incentivar la formación de las/os futuras/os profesionales de la salud, para poder ejercer como agentes activos de salud en sus comunidades de referencia y ser parte de equipos y proyectos sociocomunitarios, que estén orientados a la promoción de la salud pública.

Esta materia da continuidad a los contenidos de Salud Pública 1, con la finalidad de garantizar una enseñanza pensada desde el enfoque de los derechos humanos en Salud.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La intervención profesional poniendo en práctica los conocimientos y habilidades que apunten al trabajo intersectorial y al trabajo en red a fin de generar acciones que promuevan la promoción y prevención de la salud.
- La implementación de la labor del técnico superior con una mirada profesional que fortalezca el liderazgo en la comunidad y en los Servicios de Salud.
- La apropiación de técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.
- El conocimiento de los modelos organizacionales y los procesos de gestión y calidad en los servicios de salud.
- La incorporación de habilidades comunicativas en diferentes contextos de la práctica profesional en salud.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el

marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.

- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Las Organizaciones de Salud. Estructura. Conocimiento Organizacional. Información y comunicación en las organizaciones. La Administración. Introducción a la gestión y sus componentes. Modelo de gestión. Redes en salud como herramienta para fortalecer la gestión sanitaria. Talento humano. Gestión integral de los recursos humanos.

Planificación normativa y Planificación Estratégica Situacional (PES). Plan, Programa y proyecto. La Planificación como herramienta de organización y gestión.

Liderazgo en los servicios de Salud. Diferentes estilos. Equipos de trabajo. Comunicación y coordinación en equipos de trabajo. La gestión en los Servicios de Salud. Sistemas de información en salud. Su utilidad para la toma de decisiones.

La calidad de la asistencia sanitaria. Concepto. Calidad y gestión. Seguridad del paciente. Evolución histórica: control, gestión y garantía de calidad - calidad total.

Epidemiología. Historia de la epidemiología. Epidemiología comunitaria. Vigilancia en Salud Pública. Información en salud. Estadística aplicada a la epidemiología. Datos, Indicadores. Censos. Encuestas.

La comunicación en el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado y en la construcción de conocimiento en salud. La comunicación desde su concepción estratégica en el desarrollo de la participación social y constitución del derecho a la salud. Modelos emancipadores y hegemónicos de comunicación/educación/salud.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del posicionamiento teórico de la Salud Pública como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas de salud pública; abordadas y pensadas desde un enfoque de derechos humanos de salud que permitan:

- Conocer la implementación de las Políticas Públicas de Salud vigentes.
- Analizar los fundamentos de la Promoción de la Salud en el contexto de las políticas de salud actuales.
- Comprender la importancia de la promoción de la salud en las redes integrales de servicios de salud.
- Caracterizar la planificación local participativa.
- Comprender los fundamentos de la Epidemiología Comunitaria.
- Analizar la importancia del trabajo dentro del equipo de salud en sus diferentes ámbitos de intervención.
- Identificar con el equipo de salud, los elementos para el análisis de la situación de salud integral de la comunidad.
- Identificar los aspectos conceptuales y metodológicos de la planificación estratégica.
- Reconocer la importancia de las habilidades comunicativas en la formación del técnico de salud.
- Analizar principios y modelos de comunicación en salud.
- Analizar indicadores de calidad relacionados a la promoción de la salud y concordantes con el enfoque de género y el derecho a la salud

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente del Trayecto H

Médico/a u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO I

Integrado por la unidad curricular **SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

11. Salud y Seguridad de los Trabajadores - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

Este espacio curricular, ubicado en el segundo año de esta tecnicatura, propone contribuir a la formación de las/os estudiantes en la salud y la seguridad como parte de las condiciones del ambiente de trabajo. Desde este enfoque, se considera a ambos aspectos primordiales para el

desarrollo de la/el técnica/o superior y, al mismo tiempo, constituyen un componente de la Salud pública concebida como un derecho humano fundamental.

Esta materia procura generar y promover la formación para el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo, al realzar el bienestar físico, mental y social de las/os trabajadoras/es y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.

En esta asignatura se propicia que las/os estudiantes, como futuras/os agentes del sistema sanitario, logren detectar y llevar a cabo acciones sanitarias tendientes a la prevención, no solo desde los medios técnicos a partir de los cuales protegerse en un ámbito laboral, sino que también desde la noción de cuidado que sitúa a la vida como valor fundamental, al promover comportamientos solidarios y de protección hacia nosotras/os y hacia las/os otras/os.

Esta materia cobra especial relevancia dentro del Diseño Curricular por su vinculación desde el marco legal con la actividad profesional de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos. En este marco, se hace necesaria la integración de actos a favor del medio laboral con métodos de prevención en la práctica sanitaria, tanto individual como colectiva, permitiendo de este modo garantizar la mayor eficiencia y efectividad en las mismas.

En ese sentido se expresa en este Diseño Curricular, la necesidad de formar Técnicas/os Superiores con un fuerte compromiso de trabajo colectivo y colaborativo, al mismo tiempo que con una mirada reflexiva tanto en el plano personal como en el colectivo, a cerca de las consecuencias que tienen las condiciones y el medio ambiente de trabajo sobre la vida y la salud. En particular, se procura promover que la comunidad conforme paulatinamente colectivos de trabajadoras/es conscientes de sus derechos y obligaciones y promotoras/es de la cultura de la prevención.

b. Capacidades profesionales

Esta materia, en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- El reconocimiento, por parte de la/el profesional técnica/o, de los diferentes factores de riesgo en el ámbito laboral a través de los aportes teóricos y conceptualizaciones propios de la disciplina en los diferentes contextos de trabajo.
- El análisis y la implementación de las normas de la bioseguridad y su implicancia en la protección de la salud de las/os trabajadoras/es en su área de trabajo.
- La realización de intervenciones profesionales, en su desempeño como Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos, que contribuyan a la divulgación y aplicación de las normas legales vigentes relativas a la Salud y Seguridad en el trabajo. La realización de intervenciones profesionales, en su desempeño como Técnica/o

Superior en salud, que contribuyan a la diferenciación y promoción de acciones destinadas a fortalecer la prevención, cuidado y recuperación de la salud de la comunidad.

- El posicionamiento del/la Técnico/a Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Definición de CyMAT. Introducción al estudio de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Relación Trabajo y Salud. Incidencia de las CYMAT en la eficacia de una organización.

Condiciones de trabajo: La organización, el contenido y la significación del trabajo. Duración y configuración del tiempo de trabajo. Ergonomía laboral. Carga global de trabajo. Carga física, carga mental y psíquica. La organización, el contenido y la significación del trabajo.

Medio Ambiente de Trabajo. Entorno laboral: Factores ambientales. Indicadores de riesgos. Medio ambiente físico (ruidos, vibraciones, iluminación, temperatura, humedad, radiaciones); medio ambiente químico (líquidos, gases, polvos, vapores tóxicos); medio ambiente biológico (virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras y mordeduras de animales e insectos, priones). Factores tecnológicos y de seguridad: riesgos de transporte, orden y limpieza, riesgos eléctricos, de incendio, derrames, mantenimiento del equipamiento. Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Manuales de normativas y procedimientos.

Limpieza, descontaminación, desinfección y esterilización. Principales agentes esterilizantes y desinfectantes. Residuos biopatogénicos. Residuos especiales. Normativa específica en las distintas jurisdicciones. Manuales de procedimientos. Manuales de Buenas Prácticas. Elementos de protección Personal (EPP) utilizados en el Laboratorio de análisis clínicos, clasificación de laboratorios según niveles de bioseguridad. Elementos de protección colectiva. Señalización de áreas de trabajo.

Marco normativo: Normativa Nacional y recomendaciones internacionales: Organización Internacional del Trabajo (OIT). OMS, OPS, entre otras.

Sistema de Riesgos del Trabajo. Definición de Accidentes de trabajo (AT) y Enfermedades Profesionales (EP). Gestión participativa de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Marco legal vigente que aplica al sector salud. Servicios de Higiene y seguridad y de Salud ocupacional. Funciones.

Organismos Reguladores. Radiofísica Sanitaria (MSN), Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN). Normativa específica sobre las licencias, permisos, autorizaciones y habilitaciones para el ejercicio de la profesión por parte del/la Técnico/a Superior en Laboratorio de Analisis Clínicos y los integrantes del equipo de Salud con el que interactúa interdisciplinariamente. Normativa específica sobre las licencias, permisos, autorizaciones y habilitaciones para los espacios físicos, las fuentes radiactivas, los generadores de radiación y los equipos relacionados con la radiología humana y el tratamiento radiante.

Relación de los Convenios colectivos de Trabajo y los ámbitos paritarios con las CyMAT.

Generalidades. Concepto de primeros auxilios. Terminología clínica. Valoración del estado del accidentado: primaria y secundaria. Legislación sobre primeros auxilios. Emergencias: protocolo de actuación. Incidentes. Prioridades, signos vitales, posición y atención de los heridos. Transporte. Pérdida de conocimiento: desfallecimiento, desmayo, lipotimia. Shock Convulsiones. Heridas, hemorragias, hemostasia. Traumatismos: fracturas, luxaciones y esguinces. Vendajes. Quemaduras. Asfixias. Envenenamiento e intoxicaciones. R.C.P Básica (reanimación cardio - pulmonar). D.E.A. (desfibrilador externo automático). El botiquín. Componentes. Primeros auxilios psicológicos. Rol y especificidades de la intervención en la urgencia en Salud Mental.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia de las condiciones y medio ambiente de trabajo como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas; abordadas y pensadas desde un enfoque de CyMAT actualizado que permitan:

- Reconocer los factores de riesgo en ambientes laborales y su correlación con la normativa vigente.
- Aplicar las normas básicas de Bioseguridad y Seguridad.
- Identificar los diferentes métodos y procedimientos de desinfección y esterilización.
- Realizar primeros auxilios básicos con simuladores.

- Conocer la CyMAT en las que se desarrollan las tareas profesionales.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y

organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto I

Ingeniera/o/-Técnica/o en Seguridad e Higiene en el Trabajo, Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis clínicos, Licenciada/o Bioquímico u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO J

Integrado por la unidad curricular **QUÍMICA BIOLÓGICA** - Carga Horaria: 96 horas reloj anuales.

12. Química Biológica - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

En este espacio curricular, se centran los conocimientos de la física, la química y la biología para estudiar los procesos bioquímicos que ocurren en los seres vivos. Su objetivo principal es el estudio de la estructura, función y metabolismo de las biomoléculas, como proteínas, carbohidratos, lípidos y ácidos nucleicos.

El conocimiento de los procesos metabólicos le facilita al estudiante comprender la fundamentación de los procesos bioquímicos involucrados en las prácticas más comunes de un laboratorio de baja y mediana complejidad, para lo cual deberá comprender la significación de los distintos metabolismos y sus métodos regulatorios. Los conocimientos del futura/o Técnica/o Superior se profundizan, cuando se estudia la interacción de estos metabolitos en sistemas más complejos como ser el sistema inmunológico y hormonal, detallando la naturaleza de los analitos involucrados en estos procesos, su regulación y función.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- El reconocimiento de los fundamentos teóricos del metabolismo celular, a partir del reconocimiento de las macromoléculas, su interacción y función.

- La comprensión de los aportes de la química biológica para el desarrollo de la tarea profesional.
- El reconocimiento de la importancia de la respuesta inmune y su regulación, para la comprensión de los fenómenos bioquímicos involucrados en la práctica diaria.
- El reconocimiento de las hormonas y su función, para su posterior evaluación en el laboratorio de análisis clínicos.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Introducción a la química biológica y de macromoléculas. Función de los hidratos de carbono, proteínas y lípidos. Enzimas: características físicas y químicas. Clasificación y variante enzimática y lugar de acción. Interacciones intermoleculares. Macromoléculas biológicas. Propiedades fisicoquímicas. Cinética química. Catálisis. Cinética enzimática. Bioenergética. Oxido-reducción en sistemas biológicos. Difusión. Osmosis

Bioquímica del metabolismo. Metabolismo de hidratos de carbono, lípidos y proteínas. Aminoácidos, péptidos y proteínas. Compuestos heterocíclicos. Ácidos nucleicos. Productos naturales. Polímeros. Fisiología y Fisiopatología del metabolismo. Metabolismo intermediario. Vías y ciclos metabólicos. Interrelaciones. Metabolismo secundario. Su regulación. Organización del metabolismo celular. La energía celular: su generación, transferencia y utilización.

Componentes minerales: Iónicos, no iónicos, aniones y cationes. Sustancias nitrogenadas no proteicas.

Hormonas. composición, producción, regulación y mecanismo de acción.

Sistema inmune. Desarrollo filogenético del sistema inmunitario. Respuesta inmune innata y adaptativa. Complemento: vías de activación.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la química biológica en los procesos bioquímicos.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Reconocer la importancia del laboratorio en la detección de alteraciones en el metabolismo celular.
- Investigar patologías relacionadas con el metabolismo alterado de los glúcidos, lípidos y proteínas.
- Consultar fuentes bibliográficas y realizar búsquedas en bases de datos especializadas de salud sobre estudios de laboratorio para la detección y/o control de enfermedades hormonales e inmunológicas.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo de la/el estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las

evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente del Trayecto J

Licenciada/o en Ciencias Bioquímicas u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO K

Integrado por la unidad curricular **QUÍMICA CLÍNICA** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

13. Química Clínica - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

Se aborda el análisis de todos los factores intervinientes tanto el proceso preanalítico como en el proceso analítico y comprende los fundamentos químicos involucrados en cada técnica, que contribuyen a producir resultados de calidad que satisfagan la demanda en un marco de eficiencia y eficacia.

El desarrollo del proceso preanalítico deberá incluir todos los pasos desde la llegada del paciente al laboratorio, con la orden médica validada, las condiciones del paciente para la toma de muestra y la extracción de sangre, hasta el ingreso de la muestra en condiciones para ser analizada. El conocimiento de esta serie de pasos en la obtención de la muestra representan la base para lograr una buena calidad en los resultados de las prácticas profesionales de baja y

mediana complejidad inherentes a la Química Clínica, Nefrología y Hepatología. En la etapa analítica, se reconocerán los procedimientos involucrados para el estudio de la bioquímica clínica y sus fundamentos.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El dominio de la interpretación de las indicaciones necesarias para la admisión del paciente, condiciones de preparación del mismo, toma de muestra, identificación y conservación hasta el momento de su análisis, en relación con las especialidades de Química Clínica, Nefrología y Hepatología.
- El reconocimiento de los fundamentos analíticos de los métodos disponibles y la aplicación de los mismos, correspondientes a la Química Clínica, Nefrología y Hepatología.
- La aplicación de los fundamentos científicos que sustentan los procedimientos en el desarrollo de la práctica tecnológica de las diferentes disciplinas.
- La ejecución de las determinaciones analíticas, seleccionando el equipamiento y la técnica analítica más adecuada, que responda al diagnóstico presuntivo.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de la normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Indicación y preparación del paciente. Condiciones del paciente antes y durante la obtención de la muestra. Obtención de las muestras en pacientes adultos, pediátricos, ambulatorios e internados. Identificación de la muestra.

Obtención de muestras de sangre por punción venosa o capilar, realización de procedimientos analíticos de baja y mediana complejidad en Química Clínica, Nefrología y Hepatología. Anticoagulantes disponibles para estas prácticas. Factores de la fase preanalítica que afectan la

producción de resultados en el procedimiento analítico técnico. Métodos de transporte y condiciones de conservación de las muestras sanguíneas para esta disciplina.

Análisis químicos: Cualitativo y cuantitativo. Utilización de instrumental de laboratorio y equipamiento necesario. Equipamiento complejo: autoanalizadores, equipamiento semiautomatizado y técnicas manuales. Innovaciones tecnológicas. Concepto de control y calibración. Control, ajuste y adaptación de sistemas tecnológicos.

Bioquímica renal: Fisiología. Fisiopatología. La orina: examen físico, químico y microscópico. Orina completa y orina de 24 hs, clearance de creatinina, análisis del suero y/o plasma. Toma de muestra y acondicionamiento. Analitos determinantes. Significación clínica. Metodología: Fundamentos. Interpretación de resultados.

Bioquímica del metabolismo. El laboratorio en la evaluación de los trastornos de hidratos de carbono, lípidos y proteínas. Hidratos de Carbono: Glucosa. Prueba de tolerancia oral a la glucosa. Diabetes: Clasificación. Lípidos: Clasificación de las dislipemias. Colesterol, HDL, LDL colesterol, Triglicéridos. Lipoproteínas. Factores de Riesgo. Proteínas: Técnicas de separación y cuantificación proteica. Proteínas Plasmáticas Específicas: Clasificación. Disproteinemia. Patrones de anormalidad específicos.

Bioquímica gastroenterológica. El laboratorio en la evaluación de las gastropatías: secreción, mucosa gástrica, líquido ascítico. Evaluación de los trastornos pancreáticos: amilasa, isoamilasas, lipasas. Valoración del estado funcional del hígado: trastornos de las ictericias, su clasificación.

Bioquímica cardiovascular y pulmonar: enzimas, isoenzimas y biomarcadores cardíacos y pulmonares. El laboratorio en la evaluación de las enfermedades cardiovasculares y pulmonares.

Análisis fisicoquímico y citológico de los líquidos biológicos, trasudados, exudados y punción. Espermograma.

Bioquímica Toxicológica. Principios de toxicocinética y toxicodinamia. La importancia del laboratorio en las urgencias y emergencias toxicológicas. Farmacología: Nociones conceptuales de farmacología general.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la química clínica en los procesos bioquímicos.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Identificar los diferentes lugares de trabajo.

- Simular la recepción del paciente, interpretación de la orden médica e indicación de condiciones de preparación para la toma de muestra.
- Practicar mediante el uso de simuladores la extracción de sangre venosa y capilar.
- Aplicar las normas de bioseguridad, mediante simulación de situaciones hipotéticas de trabajo.
- Utilizar correctamente el material y equipamiento de un laboratorio.
- Preparar soluciones.
- Practicar la descontaminación, lavado y esterilización del material y el área de trabajo.
- Realizar determinaciones de rutina en química sanguínea; reacciones que pueda realizar en el aula.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/los estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo de la/el estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes

formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto K

Bioquímica/o, Licenciada/o en Ciencias Bioquímicas o Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO L

Integrado por la unidad curricular **HEMATOLOGÍA Y MEDIO INTERNO** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

14. Hematología y Medio Interno - Carga horaria: 2(dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

Se aborda el análisis de todos los factores intervinientes tanto el proceso preanalítico como en el proceso analítico y comprende los fundamentos químicos involucrados en cada técnica, que contribuyen a producir resultados de calidad que satisfagan la demanda en un marco de eficiencia y eficacia.

El desarrollo del proceso preanalítico deberá incluir todos los pasos desde la llegada del paciente al laboratorio, con la orden médica validada, hasta el ingreso de la muestra en condiciones para ser analizada.

El conocimiento de esta serie de pasos en la obtención de la muestra representan la base para lograr una buena calidad en los resultados de las prácticas profesionales inherentes a la Hematología, hemostasia y medio interno.

El estudiante se nutrirá de las herramientas que deberá emplear para cada determinación en su práctica programada, y podrá comprender y seleccionar dentro de la amplia gama de las pruebas, la que más se adecua desde el punto de vista de utilidad diagnóstica, exactitud, precisión y costos.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La interpretación de las indicaciones necesarias para la correcta toma de muestra, identificación y conservación de la misma hasta el momento de su análisis, en relación con las especialidades de Hematología, Hemostasia y medio interno.
- La correcta admisión del paciente para asegurar la calidad de la muestra a analizar.
- El reconocimiento de los principios analíticos de los métodos disponibles y la aplicación de los mismos, correspondientes a la Hematología, hemostasia y medio interno.
- La aplicación de los fundamentos bioquímicos que sustentan los procedimientos en el desarrollo de la práctica tecnológica.
- La ejecución de las determinaciones analíticas, seleccionando el equipamiento y la técnica analítica que responda al diagnóstico presuntivo.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la ESI focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/a Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Hemograma. Glóbulos rojos: Alteraciones del tamaño y contenido en Hemoglobina. Leucocitos: Número y variedad. Análisis de muestras en contadores de dos y cinco poblaciones celulares. Fórmula leucocitaria relativa y absoluta. Técnicas histológicas y citológicas de coloración. Alteraciones fisiológicas y patológicas de la fórmula leucocitaria.

Hemograma completo. Eritrosedimentación: Técnicas. Valores normales. Alteraciones fisiológicas y patológicas de los eritrocitos y plaquetas. Inmunohematología. Sistemas antigénicos eritrocitarios. Fenotipos y genotipos.

Hemostasia. Plaquetas: Morfología, función y número. Recuento. Métodos. Hemostasia primaria y secundaria. Vías de activación extrínseca e intrínseca. Pruebas básicas de la coagulación. Inhibidores de la coagulación. Fibrinólisis. Trastornos hemorrágicos y trombosis.

Bioquímica del medio interno y metabolismo hidroelectrolítico. El laboratorio en la evaluación del medio interno y del equilibrio ácido-base.

Alteraciones fisiológicas y patológicas.

Técnicas a utilizar, tanto manuales como automatizadas. Fundamento. Instrumental: su calibración y control. Diferentes técnicas cualitativas y/o cuantitativas a utilizar en las áreas de hematología, hemostasia y medio interno.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la Hematología y medio interno en los procesos bioquímicos.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Identificar los diferentes lugares de trabajo.
- Simular la recepción del paciente, interpretación de la orden médica e indicación de condiciones de preparación para la toma de muestra.
- Practicar con simuladores para la extracción de sangre venosa y capilar.
- Aplicar las normas de bioseguridad, mediante simulación de situaciones hipotéticas de trabajo.
- Utilizar correctamente el material y equipamiento de un laboratorio.
- Practicar la descontaminación, lavado y esterilización del material y el área de trabajo.
- Realizar determinaciones de rutina en hematología, hemostasia y medio interno; reacciones que puedan ser realizadas en el aula.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo de la/el estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto L

Bioquímica/o. Licenciada/o en Ciencias Bioquímicas, Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO M

Integrado por la unidad curricular **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 2** - Carga Horaria: 288 horas reloj anuales.

15. Práctica Profesionalizante 2 - Carga horaria: 9(nueve) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

Tal como se desarrolla en el primer año de la tecnicatura, en este segundo año, las prácticas profesionalizantes constituyen el eje vertebrador de la formación de la/el Técnica/o Superior en los diversos entornos formativos de esta especialidad y vinculados al contexto laboral de la futura inserción profesional. En este sentido, la lógica de este diseño curricular centra el recorrido académico del/la estudiante, en su doble dimensión vertical y horizontal, para plasmarse en la práctica de campo e incorporar en esta, el núcleo mismo y razón de ser de la formación profesional, en una praxis educativa indisoluble entre reflexión teórica y actividad práctica.

La Práctica Profesionalizante de segundo año retoma lo trabajado en la Práctica Profesionalizante 1 y profundiza de manera progresiva y complejizante los saberes construidos, integrando así los conocimientos y habilidades de los distintos espacios curriculares de los campos de formación.

En este segundo año se propicia la práctica en contexto, focalizando la inserción del/la estudiante en el ámbito específico en el laboratorio de análisis clínicos. En forma creciente, de manera tal, que la/el estudiante tenga la oportunidad de participar de todas las actividades inherentes al ejercicio de su profesión, aproximándose en forma global e integrada a las actividades específicas.

Para ello, este espacio de práctica profesionalizante, comprende momentos diferenciados: la adquisición de los conocimientos previos necesario para la salida al campo laboral, la aplicación de los conocimientos teóricos aplicados a la práctica clínica, el análisis de la práctica realizada y la reconstrucción y reflexión sobre lo realizado. Esto permite a las/os estudiantes tener una visión cada vez más completa e integral sobre el campo profesional, sus características, la diversidad de contextos y la intervención. Las/os estudiantes podrán poner en común e intercambiar con sus compañeras/os las particularidades de cada ámbito, los roles y las funciones que se ponen en juego, bajo la guía del/la docente a cargo.

El propósito de la práctica es formar a la/el Técnica/o, progresivamente, en el conocimiento y usos de recursos y tecnologías que emplea de modo habitual en su tarea diaria, así como su aplicación en diferentes situaciones, lo cual resulta fundamental para su correcto y eficaz desempeño.

Uno de los fines de este campo es el abordaje de los protocolos afines a la disciplina y lo establecido según la normativa. Como estudiante de segundo año de la carrera debe poner en juego los conocimientos adquiridos tanto en el primer año como en el actual, adaptándose a las intervenciones profesionales en las que deba participar.

En este campo de formación de práctica profesionalizante, es imprescindible la contextualización de las intervenciones que realizan las/os estudiantes, así como también en otros espacios pertinentes a la especialidad. Esto les permitirá a las/os estudiantes descubrir, mediante sus propios razonamientos, maneras de solucionar interrogantes que resultan útiles para la intervención de la profesión.

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/os estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, pero acompañados y orientados por la/el profesor a cargo. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional. El entorno formativo sugerido para realizar las prácticas profesionalizantes son las diferentes instituciones u organismos de los servicios de salud.

Es importante destacar, que en este Campo de Formación de Práctica Profesionalizante, se consolida la integración y aplicación de los saberes adquiridos en la formación curricular de primer año y en articulación progresiva con segundo y tercero. A su vez, permiten la integración del/la estudiante en un contexto de aprendizaje situado en escenarios reales, garantizando la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

En síntesis, en este espacio la/el estudiante que se está formando como profesional técnico en su especialidad debe ser sujeto activo en la práctica profesional. En este sentido, la/el docente acompaña en la articulación disciplinar y en las intervenciones de la práctica, posicionando al/la estudiante como protagonista de su propia formación, con el propósito de empezar a configurar su identidad profesional para la labor específica que deberá llevar a cabo.

b. Capacidades profesionales

Este campo de formación en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La implementación de los conocimientos contruidos a lo largo del primer año de formación sumado a trayectoria del año en curso, acompañan la práctica con los conceptos teóricos necesarios, en relación con los aspectos generales de un servicio de Laboratorio de análisis clínicos.

- La aplicación de los procedimientos y técnicas utilizados en el laboratorio de análisis clínicos, desde la atención del paciente, a la ejecución de procedimientos analíticos automatizados, semiautomatizados y manuales.
- La intervención profesional en el manejo de los controles de calidad específicos.
- La configuración del rol de la/el Técnica/o Superior dentro del equipo interdisciplinario de Salud, en los distintos niveles de atención.
- La apropiación de técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.
- La Interacción con la solicitud médica, recepción y/o obtención de muestra e identificación unívoca según los criterios establecidos.
- El desarrollo de los procedimientos y técnicas, relacionadas a la admisión del paciente, química clínica, hemograma, medio interno y guardia del laboratorio de análisis clínicos.
- El seguimiento del proceso de trabajo establecido en los manuales de procedimiento, aplicando los protocolos de seguridad y gestión de riesgo establecidos y acorde al nivel de seguridad del laboratorio.
- La actuación profesional desde el rol de Técnica/o Superior y trabajador/a de la salud, con sustento teórico, práctico, ético y normativo, a partir de los saberes construidos e integrados en este campo de formación, que le permita la implementación del conocimiento científico y tecnológico.
- El posicionamiento del/la Técnico/a Superior para llevar a cabo sus tareas profesionales en sus campos de intervención en relación a la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor profesional de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Admisión del paciente, interpretación de orden médica. Capacidad para dar instrucciones para la toma de diferentes muestras y las pautas para el acondicionamiento del paciente para

la extracción de la muestra según el requerimiento de la orden médica, elección de anticoagulantes y volumen de extracción. Identificación y extracción de la muestra.

Hemograma, tinciones de extendidos sanguíneos, recuento de reticulocitos, eritrosedimentación. Recuento de células sanguíneas, uso de contadores hematológicos de 3 y 5 poblaciones, calibración, control y procesamiento de las muestras. Recuento en cámara de Neubauer.

Orina de 24 horas, toma correcta y análisis físico químico de la misma. orina completa, toma de la misma y análisis físico químico.

Medio interno, correcta manipulación y conservación de muestras de sangre arterial, análisis de gasometría. Análisis de iones en sangre.

Líquidos de punción, recuento de elementos y estudio físico químico del mismo.

Química Clínica. Calibración y control del equipamiento. Análisis de muestras.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un docente profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio curricular, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Manipulación de los recursos del laboratorio aplicando los procedimientos y técnicas propias de la especialidad.
- Implementar conocimientos adquiridos en Prácticas Profesionalizantes 1, articulando con los conocimientos de Química Biológica, sumados a los conocimientos propios de las trayectorias de Química Clínica, Hematología y medio interno.
- Realizar la toma de muestra, separación de suero, conservación y transporte de los diferentes tipos de muestras.
- Aplicar las habilidades y destrezas necesarias para efectuar el proceso total de las muestras de Hematología, Química Clínica y medio interno, en un marco de bioseguridad.
- Desarrollar de manera integral los procedimientos tecnológicos de las muestras en el Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Resolver situaciones problemáticas surgidas de la práctica del laboratorio de análisis clínicos.

- Operar correctamente las muestras biológicas, manipular los residuos patogénicos y procesar su eliminación.
- Resolver situaciones problemáticas surgidas de la práctica del laboratorio de análisis clínicos. Apropiarse de técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales -sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos los entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las características de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto M

Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos, Licenciada/o en Ciencias Bioquímicas, Bioquímica/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TERCER AÑO

TRAYECTO N

Integrado por la unidad curricular **BIOÉTICA** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

16. Bioética - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

Este espacio curricular se orienta a introducir a las/os futuras/os Técnicas/os Superiores en el conocimiento de las principales contribuciones de la Bioética a las ciencias de la vida y a la atención de la salud. Así aporta a la definición del pensamiento ético, al reconocimiento de los grandes dilemas éticos y sociales inherentes a la dinámica propia del desarrollo tecnológico en salud y a la discusión de los aspectos éticos de las desigualdades sociales, desde un enfoque de la salud basado en los derechos humanos.

La asignatura presenta las principales problemáticas bioéticas contemporáneas y los distintos enfoques teóricos que guiaron su desarrollo y la consolidaron como disciplina fundamental para el campo de la salud pública. Sus ejes de discusión se centran en los debates filosóficos actuales sobre salud-enfermedad y vida-muerte, consideraciones acerca de su rol en la práctica clínica, investigación en salud y organización de los servicios de salud. Por último, incluye contenidos orientados a comprender la importancia de los aportes de la bioética en

intervenciones sanitarias diseñadas en un marco de equidad, respeto, dignidad y justicia social.

Los crecientes avances tecnológicos en el área de la salud han delineado uno de los principales interrogantes que promueve discusiones actuales en bioética y se refiere a, si todo lo técnicamente posible es éticamente admisible. En un contexto de formación de futuras/os profesionales de la salud, el conocimiento de las pautas, normativas y lineamientos éticos que guían la investigación, la práctica y la toma de decisiones en salud, aparece como una instancia de suma relevancia para el desarrollo de capacidades que fundamenten y guíen la resolución de dilemas en contextos reales de la práctica profesional. En este sentido, al finalizar el espacio curricular, la/el estudiante estará en condiciones de integrar los principios bioéticos a su formación científica, técnica y social.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La intervención del/la profesional técnico/a cumpliendo con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios bioéticos.
- La apropiación de una perspectiva crítica reflexiva del/la Técnico/a Superior como miembro de una sociedad compleja en permanente proceso de construcción y transformación, en el marco de los problemas de Bioética contemporánea.
- El posicionamiento ético en las labores profesionales en los campos de intervención correspondientes con una permanente actualización y trabajo interdisciplinario.
- El relevamiento, interpretación y abordaje de los conflictos bioéticos en la atención de la salud.
- El posicionamiento del/la Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes contruidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Introducción a la problemática ética. Surgimiento de la bioética y desarrollo de la disciplina. Principios de la bioética: autonomía, justicia, beneficencia, no maleficencia. Modelos hegemónicos de salud: debates y tensiones. Las reflexiones elaboradas desde América Latina y el Caribe: crítica al modelo biomédico hegemónico. Las alternativas planteadas: medicina social, salud colectiva y salud comunitaria. Bioética y tecnociencia. Bioética aplicada a investigación. Comités de bioética: estructura y funciones.

Debates filosóficos sobre salud y enfermedad, vida y muerte. Biopolítica y la determinación socio-histórica de lo normal y lo patológico. Dilemas éticos al comienzo y al final de la vida. Legislación argentina y jurisprudencia internacional. Medicalización de la vida y el “mandato tecnológico”. Encarnizamiento terapéutico y calidad de vida.

Acceso y justicia en salud. Riesgo vs. vulnerabilidad. El debate en torno a la objeción de conciencia en salud sexual y reproductiva. Bioética y políticas públicas de equidad de género en salud. Salud mental y bioética. Mercantilización de la vida e industria de la salud/enfermedad. La industria farmacéutica y los intereses corporativos.

Problemáticas éticas en la atención a la salud: consentimiento informado, paternalismo. Derechos del paciente. Ley de derecho del paciente. Relación terapéutica. El sujeto de derecho en el marco de la atención de salud. Trato digno. El rol del sujeto/población como destinatario y co-constructor de salud. La calidad y calidez como elementos centrales en la producción de cuidado.

Ética profesional. Rol Profesional de la/el Técnica Superior en el sistema de salud. Relación terapéutica. Ejercicio profesional. Leyes y otras normativas vigentes. Responsabilidad y sanciones.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del posicionamiento teórico de la Bioética como enfoque para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Conocer y analizar el surgimiento y desarrollo de la Bioética como disciplina.
- Identificar las implicancias de la Bioética en los procesos de la investigación en Salud.
- Entender los debates filosóficos sobre la vida y la muerte.
- Participar en debates sobre los derechos individuales y los derechos colectivos en las prácticas de atención en salud.

- Describir y valorar las legislaciones vigentes y la jurisprudencia internacional en materia de bioética.
- Debatir casos prácticos acerca del consentimiento informado y los derechos del paciente.
- Reconocer las funciones del Comité de Ética de Salud a partir de la discusión de los casos controvertidos en el ámbito sanitario. Discutir, fundamentar y construir recomendaciones a partir del análisis de casos que hayan sentado jurisprudencia.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres,

laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente del Trayecto N

Profesora/o de Filosofía, Licenciada/o en Filosofía-Antropología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO O

Integrado por la unidad curricular **INFORMÁTICA EN SALUD** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

17. Informática en Salud - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

En los últimos años, la transformación digital en el ámbito de la salud se convirtió en uno de los puntos centrales de todas las estrategias sanitarias a nivel nacional e internacional. Esta disciplina tracciona la creación de una agenda digital en salud como tendencia global, que se traduce en múltiples programas locales y regionales que avanzan hacia el mismo objetivo.

La informática en salud (IS) se define como la aplicación de las Tecnologías digitales en el área de la salud. Es un campo de conocimiento que se origina en la intersección sinérgica de los aportes de las tecnologías digitales, la salud y las ciencias sociales; donde cada una es importante en su individualidad sin ser independiente de las otras. Se presenta como una disciplina novedosa, vanguardista y, sobre todo, esencial para la labor de todo/a aquel/la que desempeña tareas en función de la salud.

Este campo posee la potencialidad de mejorar la calidad de la salud de personas y poblaciones, mediante numerosos recursos. Consiste en la transformación de datos en conocimiento disponible, accesible, íntegro, integral y con garantía de calidad para toda la comunidad. Sirviendo de soporte a la toma de decisiones, tanto a nivel asistencial como de macro y micro gestión y cumpliendo un rol fundamental en la optimización y administración de costos y recursos.

La IS se constituye, entonces, como una herramienta estratégica indispensable, y de gran importancia, para disminuir la inequidad de acceso en atención y disparidad de conocimientos entre pacientes y profesionales. Colaborando con el cumplimiento de un nuevo paradigma en salud a nivel mundial: la/el paciente como centro, artífice principal en el cuidado de su salud, la/el paciente empoderada/o.

Las/os técnicas/os superiores como profesionales de la salud deberán interactuar desde el inicio de su práctica con sistemas de información. Esta asignatura se propone prepararlas/os para asumir con responsabilidad su rol, comprendiendo la importancia que la IS posee para el cuidado de la salud de las personas y las poblaciones y ofreciéndoles las bases necesarias para desarrollar su potencial.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- El uso de las herramientas digitales para el desarrollo de los diferentes procesos dentro del marco de la práctica profesional.
- El conocimiento de las dimensiones y los componentes del campo de la informática en salud.
- La comprensión del rol que cumplen los sistemas de información en la mejora de los procesos de cuidado de la salud de las personas y las poblaciones, así como sus aportes a la investigación científica, la resolución de problemas y la toma de decisiones a través de la adecuada gestión de los datos, la información y el conocimiento en salud.
- El reconocimiento de la importancia de los sistemas en su ámbito de competencia profesional contextualizando a los mismos dentro de estrategias locales, regionales, nacionales e internacionales.
- La utilización responsable de los sistemas de información como una herramienta de su práctica profesional asegurando la calidad del registro y la seguridad de la información.
- El conocimiento de los fundamentos de los sistemas de información en salud como herramienta para enfrentar los desafíos tecnológicos actuales y futuros.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.

- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

La informática en salud como campo de conocimiento interdisciplinario: origen, alcances y desafíos actuales. Búsqueda de información específica/científica en la web. Buscadores específicos y metabuscadores. Lectura crítica. Introducción a las bases de datos. Generación de presentaciones mixtas: texto y gráficos. Tecnologías para compartir información y trabajo colaborativo. Trabajo en la nube y plataformas virtuales.

El uso de la información, fuentes y recursos. Ciclo de vida del dato. Oportunidades y desafíos de las nuevas tecnologías. Minería de datos y Big data: aplicaciones y potencialidades.

Dimensiones y componentes de los sistemas de información en salud (SIS): evaluación y monitoreo, otros sistemas de información, regulaciones, dimensión organizacional e infraestructura, sistemas administrativos, interoperabilidad, sistemas departamentales, soporte para la toma de decisiones, portales personales de salud, seguridad, componente poblacional, extracción de datos, servicios terminológicos. Los SIS en contexto: políticas internacionales. Plan nacional de informatización: red nacional de Salud Digital. Agenda digital en salud de la provincia de Buenos Aires.

Seguridad y confidencialidad de la información: Uso responsable, disponibilidad vs. privacidad. Aspectos legales en relación a la información en salud a nivel nacional y regional: firma digital, HCE, Receta digital, Ley de protección de datos personales, Ley de derechos del paciente, Ley de Identidad de género y otras legislaciones pertinentes.

Las y los pacientes y el uso de las tecnologías digitales para el cuidado de su salud. El internet de las cosas. Los SIS en la especialidad de la tecnicatura (por ejemplo: Sistemas departamentales). Telesalud. Futuro de los SIS, potencialidades. La inteligencia artificial aplicada a sistemas de salud.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia de la Informática en Salud como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Explorar las configuraciones propias de los sistemas de información en salud para conocer cómo se organiza y funciona actualmente el campo.

- Usar las herramientas digitales para el desarrollo de los diferentes procesos dentro del marco de la práctica profesional.
- Utilización de buscadores específicos en el área de la salud y aplicación de estrategias de selección crítica de información.
- Desarrollar requerimientos que permitan relevar diferentes procesos de trabajo y a partir de allí diseñar sistemas acordes.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo de la/el estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto O

Médica/o, Licenciada/o en Informática, Licenciada/o en Sistemas u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO P

Integrado por la unidad curricular **INVESTIGACIÓN EN SALUD** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

18. Investigación en Salud - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

La investigación en salud representa una actividad indispensable para abordar los desafíos de la salud pública, bajo la idea de una práctica de investigación orientada para la acción. Representa un campo de trabajo que evalúa las distintas formas en las que las sociedades conciben, dirigen y financian los servicios de salud y se orienta a la producción y aplicación de conocimiento que impacte en la mejora de las prácticas y la planificación en salud. Posibilita la generación de los datos necesarios para la toma de decisiones basadas en el conocimiento, como forma de introducir los cambios necesarios que permitan abordar los problemas de salud existentes en determinado contexto, y al mismo tiempo, superar los obstáculos que aparecen en la implementación de tales cambios.

La investigación en Salud aporta a la identificación de necesidades no satisfechas y orientación de políticas con el objetivo de aportar a la superación de las inequidades existentes en salud. Busca nuevas estrategias de actuación en contextos reales en respuesta a la

creciente complejización de distintas problemáticas sociales, con el fin último de mejorar la calidad de la atención y el acceso a la salud.

En articulación con Metodología de la Investigación programada para el segundo año, esta materia se orienta a preparar a las/os futuras/os Técnicas/os Superiores para la incorporación de la investigación en su práctica profesional, y ofrece las herramientas teórico-metodológicas necesarias para comprender las principales problemáticas y desafíos actuales en salud pública. Asimismo, este espacio curricular presenta y discute la relevancia de la Investigación Epidemiológica como disciplina complementaria en el marco general de la Investigación en Salud Pública.

b. Capacidades profesionales

El espacio curricular Investigación en Servicios de Salud en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La intervención profesional de la/el técnica/o, con sustento en el conocimiento científico como herramienta para la planificación y toma de decisiones orientada a la mejora de las prácticas en salud.
- La implementación de metodologías pertinentes, adecuadas y contextualizadas, que posibiliten generar evidencias de calidad sobre el desempeño de los servicios de salud en los distintos niveles de atención.
- La generación de conocimiento científico de utilidad estratégica para la evaluación del impacto de las intervenciones sanitarias en la población.
- El reconocimiento de las consideraciones éticas vinculadas a la Investigación en Salud, como guía de reflexión y acción para la realización de trabajos de investigación en el marco de la disciplina.
- La utilización de información epidemiológica como base para el diseño y desarrollo de investigaciones orientadas a la resolución de problemáticas sanitarias.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesionales, en el marco de la perspectiva de los Derechos Humanos en desde la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior, la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativas y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior, con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes

construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

El valor de las investigaciones sanitarias. Prioridades de investigación en salud. Información sanitaria para el fortalecimiento de los sistemas de salud. Análisis de situación sanitaria. Investigación en Salud Pública. Ética en investigación en salud. Introducción a la investigación en Salud: aspectos conceptuales, operacionales y estratégicos. Eficacia, efectividad y eficiencia. Calidad en la atención. Percepción, necesidad, demanda, acceso y satisfacción. Ámbitos, protagonistas y métodos de la Investigación en Salud. Estadísticas de salud. Estadísticas de recursos: procesos y resultados. Definición de indicadores en salud. Fuentes de datos en la elaboración de indicadores. Evaluación de calidad de datos e indicadores en salud. Directrices éticas en el uso de datos y registros sanitarios para investigación. Análisis de datos. Interpretación de resultados. Presentación de Informes. Introducción a la epidemiología. Epidemiología en la administración de servicios de salud. Lógica y diseños en investigación epidemiológica. Herramientas para la evaluación epidemiológica. Factores de riesgo y problemas de medición. Vigilancia epidemiológica y observación de tendencias en salud.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia de la Investigación como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Analizar posibles situaciones problemáticas en salud y discutir posibles estrategias de abordaje, basadas en conocimientos científicos.
- Reconocer problemas prioritarios en la práctica de los servicios de salud a partir de una perspectiva basada en una evaluación crítica del contexto.
- Ensayar el diseño y concreción de proyectos de investigación en salud bajo un enfoque de viabilidad y relevancia social.
- Indagar en fuentes de conocimiento científico como base para resolver problemáticas concretas en el marco del desarrollo de la práctica profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto P

Médico/a, Profesor/a en Sociología, Licenciada/o en Sociología-Antropología u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO Q

Integrado por la unidad curricular **INMUNOLOGÍA Y ENDOCRINOLOGÍA** - Carga Horaria: 96 horas reloj anuales.

19. Inmunología y Endocrinología - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

En esta materia el estudiante analizará todos los factores intervinientes en la toma, transporte, conservación y procesamiento de las muestras a estudiar para las prácticas de alta complejidad de las disciplinas de endocrinología e inmunoserología.

En esta instancia, se profundizará en el estudio del sistema inmunológico y sistema endocrínológico dentro del laboratorio de análisis clínicos, se evaluarán las técnicas disponibles que determinen metabolitos y funcionalidad, y la correcta utilización de las mismas.

Asimismo en este espacio curricular se fortalecen los conceptos y aplicación de las normas de bioseguridad y de ética. Se valoran los conceptos de control de calidad, evaluando los errores permitidos e inherentes al proceso. El futuro/a profesional técnico/a superior hallará las herramientas que deberá emplear para cada determinación analizando críticamente la exactitud y la precisión de la técnica utilizada a fin de producir resultados de calidad en un marco de eficiencia y eficacia.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- El Reconocimiento de los factores intervinientes en la toma, transporte y conservación de las muestras para los análisis endocrínológicos e inmunoserológicos.
- La evaluación de la importancia de las condiciones de toma de muestra del paciente y conservación para asegurar la calidad de los resultados.
- El reconocimiento de las características analíticas y funcionales de los métodos disponibles para el estudio de la Endocrinología e Inmunoserología clínica.
- La aplicación de los fundamentos que sustentan los procedimientos en el desarrollo de la práctica tecnológica de la Endocrinología e Inmunoserología.

- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Toma de muestras para procedimientos analíticos de Endocrinología e Inmunoserología. Indicación y preparación del paciente para la toma de muestra. Condiciones del paciente antes y durante la obtención de la muestra. Obtención de las muestras en pacientes adultos, pediátricos, ambulatorios e internados. Consentimiento informado. Métodos de transporte y condiciones de conservación.

Evaluación de la función endocrina: Bioquímica neuroendocrinología. El laboratorio en la evaluación de la regulación de ejes neuroendocrinos. Principios generales para la evaluación de hormonas y sus metabolismos en líquidos biológicos. Métodos químicos. Métodos inmunométricos. Ensayos radorreceptores.

Diagnóstico precoz del embarazo. Principales complicaciones durante la gestación. Bioquímica de la unidad materno-feto-placentaria. Síntesis y regulación de hormonas por la unidad fetoplacentaria. Pesquisa neonatal. Ensayos potenciométricos y ensayos fotométricos. Electroforesis. Método de separación y estudio de proteínas. Estudios inmunoquímicos e inmunológicos. Potenciometría. PHmetros. Ensayos fotométricos de llama.

Bioquímica osteo-artro muscular. El laboratorio en la evaluación de la patogenia osteo-artro muscular. Líquido sinovial.

Bioquímica toxicológica. Principios de toxicocinética y toxicodinamia. La importancia del laboratorio en las urgencias y emergencias toxicológicas.

Conceptos de inmunología: Órganos del sistema inmune. Células del sistema inmune. Sistema Inmunitario. Componentes. Antigenicidad e inmunogenicidad. Complejo mayor de histocompatibilidad. Inmunoglobulinas. Sistema Complemento. Respuesta inmune innata y adquirida. El estudio de los trastornos inmunodeficiarios, enfermedades reumáticas sistémicas, enfermedades autoinmunes, alérgicas ,detección de marcadores tumorales y el estudio de enfermedades infecciosas . Vacunas e inmunoterapia

Métodos y técnicas inmunológicas. Inmunoensayos e inmunoquímica. El laboratorio en la evaluación del sistema inmune celular. Toma de muestra, transporte y conservación. Las distintas técnicas de la inmunoserología en el seguimiento de las enfermedades infecciosas y en patologías autoinmunes: aglutinación, floculación, inmunoensayos, inmunoelectroforesis, contrainmunolectroforesis, nefelometría y PCR. Concepto de sensibilidad y especificidad analítica, valor predictivo positivo y negativo.

Innovaciones tecnológicas. Control, ajuste y adaptación de sistemas tecnológicos.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la Inmunología y endocrinología clínica, en los procesos bioquímicos.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Identificar los diferentes lugares de trabajo.
- Practicar con simuladores para la extracción de sangre venosa y capilar.
- Aplicar las normas de bioseguridad, mediante la simulación de situaciones hipotéticas de trabajo
- Simular la preparación y reconstitución de reactivos.
- Evaluar resultados, para hipotetizar respecto de la realización de prácticas complementarias.
- Realizar determinaciones de rutina en inmunología y endocrinología; reacciones que se puedan realizar en el aula.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo de la/el estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente del Trayecto Q

Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos, Tecnóloga/o en Salud con especialidad en Laboratorio de Análisis Clínicos con 5 (cinco) años de experiencia laboral, Licenciada/o en Ciencias Bioquímicas, Bioquímica/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO R

Integrado por las unidades curriculares **GESTIÓN DEL LABORATORIO** y **CONTROL DE CALIDAD** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

20. Gestión del Laboratorio. Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

La gestión del laboratorio se enfoca en la planificación, organización, dirección y control de las actividades y recursos en el laboratorio. El abordaje de dichos procesos garantiza la calidad a partir de estándares de certificación y acreditación, de manera que la información producida satisfaga las necesidades de la comunidad, siendo trazable, de calidad y segura.

En este espacio curricular se hace hincapié en que el futuro Técnico Superior sepa implementar procesos de gestión de actividades y recursos en puntos lógicos y estratégicos de cada proceso del laboratorio, desde una perspectiva de mejora continua.

Esta materia le facilitará al estudiante los conocimientos necesarios para comprender y poner en práctica el ciclo de la calidad, los costos de la calidad y los requisitos para la implementación de estándares de calidad.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- El dominio de los conocimientos básicos para la utilización de las diversas herramientas para la gestión del Laboratorio de Análisis Clínicos
- El reconocimiento de la importancia de la implementación del sistema de Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos, y su relación con los costos de la no calidad.
- La importancia de trabajar bajo un sistema de gestión de calidad, para asegurar la trazabilidad y calidad de los procesos y como consecuencia de los resultados.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en los campos de su intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.

- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Introducción: Definiciones de calidad. Estándares de calidad: Origen, definición. Normas ISO y sus actualizaciones: Contenidos de la familia. Herramientas de planificación y calidad. Modelos de gestión: ISO 9001 y las normas específicas del Laboratorio de Análisis Clínicos. Premio Nacional de la Calidad. Los manuales de procedimientos.

Gestión de la calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos (mejora continua). Gestión de riesgo, Seguridad del paciente. Certificación y acreditación del laboratorio.

Gestión de compras y stock. Sistema de validación de reactivos.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la gestión del laboratorio en los procesos bioquímicos.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Distingue la diferencia entre control de calidad, manual de calidad y mejora continua.
- Conoce las normas ISO generales y específicas del Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Reconoce las herramientas para el control de la calidad y las aplica con criterio.
- Participa de la realización de manuales de procedimientos.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo de la/el estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

21. Control de Calidad. Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

Este espacio curricular en articulación con la materia Gestión del Laboratorio, profundiza los aspectos de la calidad dentro del laboratorio como eje central de la formación del futura/o técnica/o Superior del Laboratorio de Análisis clínicos.

Esta materia aborda la importancia de la precisión y confiabilidad en los resultados obtenidos en el laboratorio, destacando que todo proceso analítico conlleva errores e incertidumbres derivados tanto de la metodología utilizada como de la variabilidad biológica.

Por ello, se enfoca en el uso de herramientas de calidad para minimizar estos errores, proporcionando a las/os futuras/os técnicas/os superiores los conocimientos fundamentales sobre calibración y validación de métodos y equipamientos, verificación de materiales y reactivos, control y ajuste de procesos analíticos, y evaluación periódica para identificar áreas de no conformidad y trabajar en la mejora continua para asegurar resultados confiables.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- El reconocimiento de los fundamentos teóricos de la calidad de la información producida por el Laboratorio de Análisis Clínicos.
- El conocimiento de los procedimientos de control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos.
- La identificación de los puntos de aseguramiento de la calidad en la fase preanalítica, analítica y postanalítica.
- El manejo y evaluación de controles internos y externos de calidad.
- La validación, calibración y control de equipamiento y reactivos
- La evaluación de cartas de control y toma de decisiones.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de la normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Fundamentos estadísticos. Valor predictivo positivo y valor predictivo negativo. Concepto de sensibilidad y especificidad analítica y clínica. Población y muestra. Análisis de datos. Medidas de tendencia central y dispersión. Probabilidad. Variables aleatorias y variabilidad biológica.

Validación, calibración y mantenimiento de instrumental y reactivos Errores de laboratorio en la fase preanalítica, analítica y postanalítica. Estimación por intervalos de confianza. Valores de referencia. Aplicación en la rutina diaria de trabajo

Uso de controles de calidad en técnicas cualitativas, semi cuantitativas y cuantitativas.

Control de calidad interno y externo. Patrones primarios, patrones secundarios y controles de tercera opinión. Preparación de controles internos. Análisis de la carta de control. Definición e implementación del programa de calidad.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la Gestión de Calidad en los procesos bioquímicos.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Evaluar el comportamiento de los controles internos de calidad, mediante el análisis de gráficas de control y evaluación de errores.
- Comparar el desempeño en la implementación de un programa de control externo de calidad, observado en los diferentes centros de práctica y su importancia en el servicio de laboratorio.
- Calcular las medidas de tendencia central y dispersión de los materiales de control, graficar para identificar posibles errores en la corrida analítica.
- Registrar y evaluar los valores obtenidos de las diferentes cartas de control interno/externo.
- Diferenciar patrones primarios de secundarios y sueros. Controlar los procesos para reconocer las alertas .

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si

las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo de la/el estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, co-evaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura

g. Perfil docente del Trayecto R

Bioquímica/o, Licenciada/o en Ciencias Bioquímicas, Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos con 5 (cinco) años de experiencia laboral u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO S

Integrado por la unidad curricular **MICROBIOLOGÍA CLÍNICA**- Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

22. Microbiología Clínica - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

En este espacio curricular el/la estudiante analizará todos los factores intervinientes en la toma, transporte, conservación y procesamiento de las muestras a estudiar para las prácticas de alta complejidad de las disciplinas de bacteriología, parasitología, virología y micología.

El avance en el diagnóstico microbiológico, ha llevado a un resultado más acertado y por ende a un tratamiento específico. Este avance pone al laboratorio microbiológico y en consecuencia a la/el Técnica/o en Laboratorio en un rol protagónico que requiere una formación acabada en este campo, con conocimiento no solo de las técnicas que impliquen cultivo, coloración e identificación mediante pruebas bioquímicas o microscopia, sino que nos obliga a profundizar en nuevas tecnologías de detección de ácidos nucleicos.

En esta materia se van a profundizar conceptos estudiados en Salud y seguridad de los trabajadores, como ser normas de bioseguridad y niveles de seguridad en el laboratorio dependiendo de los microorganismos con los que se esté trabajando.

El futura/o técnica/o superior adquirirá herramientas para evaluar críticamente la exactitud y precisión de cada determinación, garantizando la producción de resultados confiables en un marco de eficiencia y calidad.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- El reconocimiento de los factores intervinientes en la toma, transporte y conservación de las muestras para los análisis bacteriológicos, virológicos, micológicos y parasitológicos
- La admisión del paciente y la correcta indicación para la toma de muestra para asegurar la calidad de los resultados.
- El reconocimiento de los procesos analíticos disponibles en el estudio bacteriológico, micológico, virológico y parasitológico.
- La aplicación de los fundamentos que sustentan los procedimientos en el desarrollo de la práctica tecnológica de la Bacteriología, Micología, Virología, Parasitología.

- El manejo de las normas de bioseguridad dentro de un laboratorio de análisis clínicos.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Toma de muestras para procedimientos analíticos de Bacteriología, Parasitología, Virología, Micología. Indicación y preparación del paciente para la toma de muestra. Condiciones del paciente antes y durante la obtención de la muestra. Obtención de las muestras en pacientes adultos, pediátricos, ambulatorios e internados. Consentimiento informado. Métodos de transporte y condiciones de conservación. Contaminación de la muestra. Efectos de calor, radiación y antisépticos/desinfectantes.

Estudio de los microorganismos: Bacteriología. Micología. Virología. Parasitología. Estudio de las principales enfermedades infecciosas humanas. Estudio bioquímicos de los agentes causales. Morfología de bacterias, hongos, virus y parásitos. Antibióticos/quimioterápicos. Resistencia. Métodos y técnicas en un Laboratorio Microbiológico. Desinfección y esterilización. Registro de resultados.

Estudios bacteriológicos. Material e instrumental. Preparación y control de medios de cultivo. Técnicas de cultivo e identificación de microorganismos. Prueba de sensibilidad a los antimicrobianos. Diagnóstico por técnicas de biología molecular

Estudios micológicos. Preparación y control de medios de cultivo. Técnicas de cultivo e identificación de hongos. Características de los cultivos de hongos y sus diferencias con el cultivo de bacterias. Diagnóstico por técnicas de biología molecular. Aplicada en el diagnóstico microbiológico. Estudios parasitológicos. Toma de muestra de materia fecal, para las técnicas de sedimentación y flotación en la identificación de los parásitos intestinales. Toma de muestras para la búsqueda de parásitos hemáticos. Protozoos sanguíneos, tisulares, intestinales y urogenitales. Helmintos tisulares e intestinales. Artrópodos. Identificación de la muestra. Pruebas Especiales: Van de Kamer, estudios de biología molecular. Otros estudios que se realizan en Laboratorios de Alta Complejidad.

Estudio virológico: Instrumental utilizado para el estudio virológico, técnicas de detección de antígenos virales y el uso de pruebas de biología molecular para el diagnóstico. Infecciones virales de importancia clínica. Definición de periodo de ventana y eclipse.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del conocimiento de la Microbiología Clínica en los procesos bioquímicos.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas que permitan:

- Identificar los diferentes lugares de trabajo.
- Simular los diferentes tipos de toma de muestra, hisopado de fauces, muestras de tejidos para estudio micológico, extracción de sangre venosa y capilar, entre otras.
- Aplicar las normas de bioseguridad en el área de microbiología .
- Simulación de técnicas de sembrado bacteriológico.
- Practicar la descontaminación, lavado de manos y de material, y esterilización del material y el área de trabajo.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo de la/el estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios propios u otras dependencias y organismos o lugares que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto S

Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos, Tecnólogo en Salud con especialidad en Laboratorio de Análisis Clínicos, Licenciada/o en Ciencias Bioquímicas, Bioquímica/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TRAYECTO T

Integrado por la unidad curricular **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 3** - Carga Horaria: 288 horas reloj anuales.

23. Práctica Profesionalizante 3 - Carga horaria: 9 (nueve) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

Esta última práctica profesionalizante propone una inserción integral del/la estudiante en todas sus funciones específicas con el fin de lograr procesos de calidad en la gestión de su área de incumbencia. Para ello, se aborda la integración de saberes teóricos y prácticos relativos a las técnicas y procedimientos propios del campo del diagnóstico en laboratorio de análisis clínicos. Promoviendo el desarrollo de capacidades vinculadas al trabajo en equipo con colegas y otras/os profesionales de salud que interactúan en su área de trabajo.

A través de las diferentes prácticas y actividades que se desarrollen, este espacio contribuye al fortalecimiento del rol profesional integrando los conocimientos que se construyen a lo largo de la carrera. Se abordan concepciones, incorporando los conocimientos de Gestión de los Sistemas de Calidad, el desarrollo dentro del laboratorio de serología, endocrinología, y microbiología. para que las/os Técnicas/os Superiores en Laboratorio de analisis clinicos se inserten desde su rol profesional aportando sus saberes específicos en el equipo de salud.

Asimismo, este último espacio de práctica profesionalizante se complementa y profundiza con los anteriores. Propone a el/la estudiante la posibilidad de resignificar todos los saberes trabajados a través de la incorporación de nuevas tecnologías en relación con su práctica profesional concreta, teniendo en cuenta las normas de bioseguridad para el ámbito específico.

En este Espacio de práctica, es donde se completa la formación con una visión totalizadora y real del proceso general de un Laboratorio de alta complejidad en un marco de bioseguridad, ética y trabajo en equipo.

La secuencia didáctica está programada para acompañar a los procesos de trabajo propios de un laboratorio de alta complejidad, inherente a la Endocrinología, Bacteriología, Micología, Parasitología, Virología e Inmunología, a partir del concepto de complejidad creciente reflejado en la infraestructura del equipamiento y en los procedimientos propios de los distintos métodos analíticos. Todo esto debe hacerse aplicando los conocimientos de Control de Calidad, fundamentos de la Química Biológica, de la Bioética, articulando e integrando sus contenidos con los conceptos teóricos que acompañan desde el espacio áulico con Inmunología y Endocrinología, y Microbiología clínica. Este espacio requiere de un ámbito dentro de un Laboratorio de Análisis Clínicos habilitado por organismos competentes en el marco de la legislación vigente en la provincia de Buenos Aires. De esta manera se pretende resignificar los contenidos para concebir a la práctica como praxis, en el cual intervienen procesos de reflexión y análisis necesarios para lograr su apropiación para un correcto desempeño de las tareas propias del futura/o Técnica/o Superior.

En síntesis, en este espacio la/el estudiante que se ha formado como profesional técnica/o en su especialidad, debe seguir siendo sujeto activo en la práctica profesional. En este sentido, la/el docente sigue acompañando, en este último recorrido de formación, en la articulación disciplinar y en las intervenciones de la práctica, posicionando al/la estudiante como protagonista de su propia formación, con el propósito de apropiarse de su identidad

profesional para la labor específica que en lo sucesivo llevará a cabo en los diferentes contextos, como agente de salud.

b. Capacidades profesionales

Este campo de formación en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicos Superiores:

- La correcta utilización de las tecnologías específicas para efectuar el procesamiento de las muestras requeridas en la solicitud médica.
- El desarrollo articulado de los procesos tecnológicos en las áreas de microbiología, inmunología y endocrinología del Laboratorio de Análisis clínicos.
- La calibración y control del equipamiento analítico manual y/o automatizado. Confección de registros e informes.
- La adquisición de destreza manual, para el procesamiento de muestras microbiológicas.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas profesionales en sus campos de intervención en relación a la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales y radiológicas que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor profesional de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Toma de muestras para procedimientos analíticos de Endocrinología e Inmunoserología. Indicación y preparación del paciente para la toma de muestra. Condiciones del paciente antes y durante la obtención de la muestra. Obtención de las muestras en pacientes adultos, pediátricos, ambulatorios e internados. Consentimiento informado. Métodos de transporte y condiciones de conservación. Utilización de métodos de inmunoanálisis para la evaluación de la función endocrina y neuroendocrina. Evaluación de hormonas y sus metabolitos en fluidos biológicos. Métodos químicos, inmunométricos y ensayos de radiorreceptores. Evaluación de estudios funcionales en endocrinología.

Métodos de detección y estudio de proteínas. Ensayos potenciométricos y fotométricos. Electroforesis. Métodos de separación y estudio de proteínas.

Bioquímica toxicológica. Principios de toxicocinética y toxicodinamia. La importancia del laboratorio en las urgencias y emergencias toxicológicas.

El Laboratorio en el estudio de enfermedades infecciosas, autoinmunes, alérgicas y tumorales. Las distintas técnicas de la inmunoserología en el seguimiento de las enfermedades infecciosas y en patologías autoinmunes: aglutinación, floculación, inmunensayos, inmunoelectroforesis, contrainmunoelectroforesis, nefelometría. Concepto de sensibilidad y especificidad analítica, valor predictivo positivo y negativo.

Innovaciones tecnológicas. Control, ajuste y adaptación de sistemas tecnológicos.

Bacteriología. Toma, preparación y conservación de muestras. Preparación y control de medios de cultivo bacteriológico. Realizar técnicas de cultivo y de identificación de bacterias. Realizar antibiogramas. Diagnóstico por técnicas de biología molecular.

Estudios micológicos. Toma, preparación y conservación de muestras. Preparación y control de medios de cultivo. Técnicas de cultivo e identificación de hongos. Características de los cultivos de hongos y sus diferencias con el cultivo de bacterias. Diagnóstico por técnicas de biología molecular.

Estudios parasitológicos. Toma, preparación y conservación de muestras parasitológicas. Realizar técnicas de sedimentación y flotación en la identificación de los parásitos intestinales. Estudio de parásitos hemáticos mediante técnicas de concentración y tinción. Pruebas Especiales: Van de Kamer, estudios de biología molecular. Otros estudios que se realizan en Laboratorios de Alta Complejidad.

Estudio virológico: Implementación de técnicas de detección de antígenos virales y el uso de pruebas de biología molecular para el diagnóstico.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio curricular, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Manipular los recursos del laboratorio aplicando los procedimientos y técnicas propias de la especialidad.
- Implementar conocimientos adquiridos en Prácticas Profesionalizantes 2, articulando con los conocimientos de Química Biológica, sumados a los conocimientos propios de las trayectorias de microbiología, endocrinología e inmunología.

- Realizar la toma de muestra, separación de suero, conservación y transporte de los diferentes tipos de muestras.
- Aplicar las habilidades y destrezas necesarias para efectuar el proceso total de las muestras de Microbiología, endocrinología e inmunología, en un marco de bioseguridad.
- Desarrollar de manera integral los procedimientos tecnológicos de las muestras en el Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Resolver situaciones problemáticas surgidas de la práctica del laboratorio de análisis clínicos.
- Operar correctamente las muestras biológicas, manipular los residuos patogénicos y procesar su eliminación.
- Resolver situaciones problemáticas surgidas de la práctica del laboratorio de análisis clínicos. Apropiarse de técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales -sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos los entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las características de cada tecnicatura.

g. Perfil docente del Trayecto T

Técnica/o en Laboratorio de Análisis Clínicos, Licenciada/o en Ciencias Bioquímicas, Bioquímica/o u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

11. MODALIDAD COMBINADA

La definición de la propuesta a desarrollar se enmarca en las prescripciones establecidas por el “Régimen Académico Marco Jurisdiccional del Nivel Superior” (Res. 4196/24) y requiere considerar en una primera etapa las funciones del perfil profesional correspondiente a la Tecnicatura Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos en diálogo con las capacidades a desarrollar, favoreciendo al mismo tiempo la integración de saberes de los cuatro campos de formación. Resulta imprescindible indagar también sobre las posibilidades de mediación tecnológica en el campo de la salud, evaluando en qué medida la utilización de las mismas favorece el desarrollo de las capacidades previstas en el perfil profesional para un grupo de estudiantes determinado.

Durante el proceso de elaboración resulta necesario evaluar las posibilidades reales de cada institución teniendo en cuenta algunas dimensiones claves que habilitan su diseño. En este sentido, será preciso identificar alternativas teniendo en cuenta:

- Las características del entorno formativo del sector profesional correspondiente a la TS en Laboratorio de Análisis Clínicos,
- Las expectativas y trayectorias formativas previas de las y los estudiantes ingresantes,
- Las condiciones institucionales posibles en relación a los recursos tecnológicos y docentes disponibles en la carrera,
- Los criterios específicos para la planificación de PPC de la tecnicatura que se detallan a continuación;

Año	Unidad Curricular	Porcentaje mínimo de presencialidad
1ro	1. Comunicación en Salud	50 %
	2. Salud Pública 1	50 %
	3. Inglés	50 %
	4. Biología Humana	50 %
	5. Matemática	70 %
	6. Físicoquímica	70 %
	7. Práctica Profesionalizante 1	100 %
2do	8. Trabajo, Tecnología y Sociedad	50 %
	9. Metodología de la Investigación	50 %
	10. Salud Pública 2	50 %
	11. Salud y Seguridad de los Trabajadores	50 %
	12. Química Biológica	50 %
	13. Química Clínica	50 %
	14. Hematología y Medio Interno	50 %
	15. Práctica Profesionalizante 2	100 %
3ro	16. Bioética	50 %

	17. Informática en Salud	30 %
	18. Investigación en Salud	50 %
	19. Inmunología y Endocrinología	50 %
	20. Gestión del Laboratorio	50 %
	21. Control de Calidad	50 %
	22. Microbiología Clínica	50 %
	23. Práctica Profesionalizante 3	100 %

La implementación de los nuevos formatos supone diseñar propuestas de enseñanza que combinen períodos de presencialidad y virtualidad sincrónica o asincrónica con soportes variados, flexibles y dinámicos que habiliten la realización de actividades en colaboración con otros/as, que promuevan la elaboración de soluciones a problemas reales del campo de la salud, articulados con organizaciones del sector socio productivo y con oportunidades de reformulación a partir de la evolución de los proyectos propuestos. Por ello, resulta necesario dedicar especial atención al seguimiento de los aprendizajes a través de la observación directa de sus docentes durante el proceso, incluyendo la autoevaluación y coevaluación, acompañando a las y los estudiantes en el momento en que se identifican dificultades, indagando sobre las causas y problemáticas específicas que requieren reformulaciones y/o alternativas de abordaje integrado de saberes de los distintos campos en forma progresiva y con mayor complejidad.

El proceso de implementación de PPC de la mencionada tecnicatura requiere acciones de revisión y evaluación permanente que cada institución diseña colectivamente, definiendo instrumentos de registro y documentación de las diferentes actividades y experiencias de formación que se llevan a cabo durante todo el año, orientadas hacia la mejora continua de los procesos de enseñanza, la adquisición de las capacidades definidas en el perfil profesional y la continuidad de las trayectorias estudiantiles hasta la finalización de la carrera.

12. ENTORNO FORMATIVO

12.1 Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación correspondiente a la Tecnicatura Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos deberá disponer o garantizar el acceso a aulas-laboratorios con lugar y equipamiento acorde a la cantidad de estudiantes que realizarán las actividades tanto del tipo teórico prácticas como en las de prácticas profesionalizantes. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en

cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos así como a la disponibilidad de mobiliario suficiente y en buen estado.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad eléctrica vigente, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintos equipos conectados en simultáneo, requeridas para llevar a cabo las prácticas formativas y profesionalizantes.

12.2 Equipamiento

Se espera que las instalaciones cuenten con el siguiente equipamiento:

- Elementos para extracción de sangre.
- Material volumétrico, pipetas automatizadas.
- Microscopios
- Espectrofotómetro
- Balanza
- Centrífuga
- Estufa de cultivo
- Heladera con freezer
- Baño termostatzado
- Fuente de calor
- Autoclave
- Materiales no volumétricos
- Insumos y reactivos
- Equipamiento automatizado y semiautomatizado.
- Equipamiento para prácticas de simulación.
- Conexión a internet

Las instituciones formadoras deberán contar con un laboratorio de práctica, en caso de no contar con el mismo, deberán conveniar con otras Instituciones. Un laboratorio de análisis clínicos que debe contar con las exigencias mínimas de aparataje y ambientes, según lo establecido en el Decreto N° 3280/90, Resolución 2519/15 y normativas vigentes.

Las Instituciones formadoras deberán conveniar con instituciones de Salud que cuenten con Centros de Atención relacionados con las Prácticas Profesionales desarrolladas en cada año, debidamente habilitados.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-41249963-GDEBA-DESFTDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: ANEXO UNICO DISEÑO CURRICULAR TS EN LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 106 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.12 10:53:26 -03'00'

Nicolas Ivan Erice
Asesor Legal
Dirección de Educación Superior de Formación Técnica (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.12 10:53:27 -03'00'